

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2026



**MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA**

INFORME FINAL “PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026”

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización
Junio - 2026



Contenido

I.	ANTECEDENTES	4
1.1	Introducción	4
1.2	Base Legal.....	4
II.	MARCO TEÓRICO	5
2.1	Definiciones	5
2.1.1	Audiencias públicas municipales:	5
2.1.2	Rendición de cuentas:.....	5
2.1.3	Titular de la entidad:.....	5
2.1.4	Juntas de delegados vecinales comunales:	5
2.1.5	Participación y control vecinal:	5
2.1.6	Sociedad civil:	5
2.2	Objetivos.....	5
2.3	Finalidad	6
III.	REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 6	
3.1	Análisis	6
3.1.1	Ley orgánica de municipalidades	6
3.1.2	Documentos internos de gestión	6
3.2	Convocatoria y difusión.....	6
3.3	Participantes	10
3.4	Responsables	11
3.5	Reglas para la intervención de participantes.....	12
3.5.1	Deberes para la audiencia pública:	12
3.5.2	Derechos en la audiencia pública.....	12
IV.	DESARROLLO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026	13
4.1	Palabras de bienvenida del alcalde de la municipalidad de La Victoria	13
4.2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	14
4.3	Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)	14
4.4	Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)	15
4.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)	16
4.6	Gerencia de Desarrollo Económico (GDE).....	17
4.7	Gerencia de Desarrollo Humano (GDH).....	17
4.8	Agencia Descentralizada de Gamarra.....	18
4.9	Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF).....	19
4.10	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT).....	20
4.11	Oficina De Integridad, Anticorrupción y Ética (OIAE)	20
4.12	Gerencia Municipal (GM)	21
V.	FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	21



5.1	Acta de Sesión.....	21
5.2	Desarrollo de Preguntas y Respuestas a Vecinos.....	21
VI.	ANEXOS.....	23



I. ANTECEDENTES

1.1 Introducción

La Audiencia Pública 2026, es una modalidad de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del Gobierno Local en los siguientes aspectos:

- **Aspectos Presupuestales.**
- **Aspectos de Logros.**
- **Aspectos de Dificultades.**

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social de la gestión pública que guía a las democracias centradas en el desarrollo ciudadano. En concreto constituye en la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario público, de responder e informar por la gestión, administración, manejo de los recursos públicos asignados y los resultados logrados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

No obstante, dicho informe recae sobre la ejecución de los planes institucionales en el cual los servicios públicos son prestados y su autoevaluación es en base al servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de barrido de calles, servicio de Serenazgo, y servicio de parques y jardines.

Esta presentación de Rendición de Cuentas brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión, teniendo como principal referente a los planes de desarrollo local concertado.

1.2 Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.
- Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”.
- Ordenanza N° 437/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria.
- Ordenanza N° 446/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.
- Decreto de Alcaldía N° 004-2026/MLV del 16 de abril de 2026.



II. MARCO TEÓRICO

2.1 Definiciones

2.1.1 Audiencias públicas municipales:

Las Audiencias Públicas Municipales constituyen espacios de diálogo e intercambio de información entre las autoridades locales, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general. Asimismo, brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión de los gobiernos locales. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos (2) audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre.

2.1.2 Rendición de cuentas:

Es el proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa y presenta periódicamente y al final de su gestión, mediante un informe de Rendición de Cuentas de Titulares suscrito con carácter de declaración jurada, a la Contraloría y a la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los problemas administrativos, indicadores sociales y económicos; y los bienes y servicios públicos prestados y su autoevaluación.

2.1.3 Titular de la entidad:

Es la máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado de una entidad.

2.1.4 Juntas vecinales comunales:

Las Juntas Vecinales del distrito de La Victoria son organizaciones autónomas, conformadas por vecinos de las zonas del distrito, las que se constituyen como mecanismos que fomentan la participación vecinal.

2.1.5 Participación y control vecinal:

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal.

2.1.6 Sociedad civil:

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

2.2 Objetivos

El desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria, tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer la relación del Gobierno Local con la Ciudadanía.
- Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública municipal.
- Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.

2.3 Finalidad

El proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene por finalidad informar temas prioritarios sobre la ejecución de actividades y proyectos programados, en lo referente a los avances, logros alcanzados, así como las dificultades y perspectivas de la Gestión de la Municipalidad de la Victoria.

III. REGLAMENTO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

3.1 Análisis

3.1.1 Ley orgánica de municipalidades

Mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, por medio del cual se establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

3.1.2 Documentos internos de gestión

- Mediante Ordenanza N° 446/MLV, de fecha 15.08.2024, se aprobó el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, que establece las disposiciones para el desarrollo de las audiencias, propiciando de esta manera la transparencia de la gestión.
- Mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2026-MLV de fecha 16.04.2026 se aprueba el cronograma de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el año 2026, siendo la fecha programada el sábado 23.05.2026.

3.2 Convocatoria y difusión

La convocatoria a la Audiencia Pública es atribución del Alcalde, como mínimo a dos (2) audiencias públicas al año, distribuidas de la siguiente manera:

- 1° Audiencia Pública: en el mes de mayo 2026
- 2° Audiencia Pública: en el mes de septiembre 2026

La convocatoria a las Audiencias Públicas será realizada con 30 días calendario de antelación como mínimo.

Dicha convocatoria se aprueba mediante normativa “el Decreto de Alcaldía N° 004-2026/MLV”, en el que se decreta:

- **Artículo Primero:** APROBAR el Cronograma de actividades detallado en el Anexo N° 1, que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía, para la Primera Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria para el año 2026.



- **Artículo Segundo:** CONVOCAR a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del distrito y vecinos en general, a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria 2026 para el año 2026.
- **Artículo Tercero:** ENCARGAR a las unidades de organización de la Municipalidad de La Victoria, el cumplimiento del desarrollo del proceso de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el año 2026.
- **Artículo Cuarto:** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano a través de la Subgerencia de Participación Vecinal, promover y procurar la participación ciudadana de las organizaciones y vecinos en general, quienes podrán registrarse en la Ficha de Inscripción hasta el día de la audiencia vecinal, dependiendo de la capacidad del local; además de efectuar el listado general de los participantes inscritos.
- **Artículo Quinto:** ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial “El Peruano”, así como, a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la publicación del íntegro del texto del Decreto de Alcaldía y su Anexo N° 01, en el Portal web de la entidad.

El Cronograma de actividades para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria 2026 es el siguiente:

Cuadro N° 1

Cronograma de actividades para la “Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Victoria 2026”

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026	DESCRIPCIÓN
Publicación de la convocatoria a través del Decreto de Alcaldía.	Del 20 de abril al 23 de abril 2026
Difusión a través de las diferentes plataformas de la Municipalidad de la Victoria e invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).	Desde el 24 de abril al 23 de mayo de 2026.
Registro de Participantes	Desde el 24 de abril al 23 de mayo de 2026. Lugar: Av. Iquitos N° 500, La Victoria
Formulación de propuestas sobre la temática.	Desde el 24 de abril al 09 de mayo de 2026.
Audiencia Pública Municipal.	Sábado 23 de mayo de 2026 Hora: 10:00 am Lugar: Calle Portocarrero N° 278, Urbanización Santa Catalina – La Victoria (Auditorio de Claro)

Fuente: Decreto de Alcaldía N° 004-2026/MLV

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

El Cronograma mencionado, tiene como sustento el Anexo N° 01 del Decreto de Alcaldía N° 004-2026-MLV, en el cual se detalla las actividades, responsable y número de días en el cual se ha llevado a cabo este proceso de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.

La Difusión de esta convocatoria es a través de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional; asimismo, se publicitó mediante la colocación de avisos publicitarios en lugares estratégicos del distrito y mediante medios de comunicación digital como página web: Facebook, Instagram, Banner entre otros.

A continuación, se muestra una serie de fotografías referente a esta publicidad y su difusión

Imagen N° 1

Pasacalle



Fuente: Imagen Proporcionada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Esta impresión se instaló en 20 puntos del distrito. A manera de muestra presentamos algunas imágenes:

Figura N° 1



Ubicación: Pasacalle instalado en el distrito de La Victoria

Figura N° 2



Ubicación: Pasacalle instalado en el distrito de La Victoria

Figura N° 3



Ubicación: Pasacalle instalado en el distrito de La Victoria

Asimismo, se adquirieron artículos para la realización de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, con la finalidad de dotar de materiales de trabajo a los participantes y publicidad y promoción del indicado evento:

- Block de Apuntes impreso.
- Folder impreso en cartulina.
- Lápices.

Seguidamente presentamos imagen del diseño de los banners, que fueron colocados en las instalaciones del evento:

Banners Con Rolls Screen



Fuente: Imagen Proporcionada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

3.3 Participantes

El artículo 15 de la Ordenanza N° 446/MLV, señala a los que tuvieron derecho a participar en la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026:

- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) de la Victoria (el Alcalde, los Regidores y los cinco (5) representantes de la Sociedad Civil).
- Los presidentes de las Juntas Vecinales de cada sector del Distrito de La Victoria.
- Los representantes de los medios de comunicación.
- Los vecinos del distrito que se encuentren en el local de la Audiencia Pública, respetando el aforo propuesto.

Figura N° 4

Asistentes a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026



Fuente: fotografía Proporcionada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Figura N° 5

Vecinos asistentes a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026



Fuente: fotografía Proporcionada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

3.4 Responsables

El artículo 11 de la Ordenanza N° 446/MLV, señala que los responsables de la Audiencia Pública y Rendición de Cuentas son las siguientes personas con sus respectivas funciones públicas:

Cuadro N° 2
Responsables de la organización y desarrollo de la Audiencia Pública
Municipal de Rendición de Cuentas

Alcalde (titular de la Entidad)	Preside (dirige el proceso)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Organiza el proceso y elabora el Informe de actividades de Rendición de Cuentas (en la materia que le corresponde)
Oficina de Planeamiento Inversiones y Modernización	Desarrolla y ejecuta la Audiencia, se encarga de la difusión del Informe de Rendición de Cuentas.
Gerencia de Desarrollo Humano	Comunica a los presidentes de las Juntas Vecinales Colabora en la organización y desarrollo del evento. Comunica a las organizaciones de la sociedad civil.
Órganos de línea, órganos de asesoría y órganos de apoyo.	Exponen, según su competencia funcional, acorde a la temática priorizada.
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Se encarga de difundir y promocionar la convocatoria a través de los medios digitales.

Fuente: Artículo 11 de la Ordenanza N° 446/MLV

3.5 Reglas para la intervención de participantes

El artículo 18 de la Ordenanza N° 446/MLV, señala que los participantes asumen los siguientes derechos y deberes:

3.5.1 Deberes para la audiencia pública:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear el vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar las ideas y opiniones de los participantes en la Audiencia.

3.5.2 Derechos en la audiencia pública

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la Audiencia Pública.
- Solicitar información detallada referente a los temas objeto de rendición de cuentas, durante y después del desarrollo de la Audiencia Pública, de acuerdo con las formalidades previstas en la ley.

IV. **DESARROLLO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026**

El sábado 23 de mayo de 2026, con la participación de sesenta y dos (62) vecinos, se llevó a cabo la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la municipalidad de La Victoria – 2026, en las instalaciones del Auditorio Claro, ubicado en la calle Portocarrero N° 278, distrito de La Victoria. La actividad tuvo como finalidad informar a la ciudadanía sobre los principales avances en la ejecución presupuestal, así como los logros, acciones desarrolladas y dificultades enfrentadas por la gestión municipal durante el presente ejercicio fiscal, abordando temas vinculados a disposiciones municipales de relevancia e impacto, suscripción de convenios, proyectos de inversión, mantenimiento del ornato, limpieza pública, parques y jardines, seguridad ciudadana, salud pública, actividades educativas y culturales, desarrollo empresarial, comercial, gestión administrativa, recaudación tributaria, así como las acciones de diálogo y articulación con los vecinos del distrito. El programa desarrollado durante la Audiencia Pública se adjunta como **Anexo N° 1** del presente informe, el cual incluye el código QR que lleva al Resumen Ejecutivo.

En ese sentido, a continuación, se presenta una síntesis de las exposiciones realizadas por el señor Alcalde y los funcionarios municipales, quienes dieron cuenta de los principales resultados alcanzados por sus respectivas dependencias, así como de las acciones ejecutadas, proyectos en desarrollo y retos identificados en el marco de la gestión municipal. Asimismo, el registro fotográfico del evento se adjunta como **Anexo N° 2** del presente informe.

4.1 Palabras de bienvenida del alcalde de la municipalidad de La Victoria

El alcalde de la Municipalidad de La Victoria, señor Rubén Cano Altez, inauguró la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, resaltando la importancia de este espacio de participación ciudadana como mecanismo de transparencia, control social y acercamiento entre la gestión municipal y la comunidad.

Además, destacó los principales avances obtenidos durante la gestión municipal, resaltando las inversiones ejecutadas en infraestructura urbana, la recuperación de espacios públicos, la mejora de los servicios municipales, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y las acciones destinadas a impulsar el desarrollo económico local. Y, reafirmó el compromiso de continuar trabajando en la modernización del distrito, priorizando obras y servicios orientados a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Figura N° 6
Inauguración de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026



Fuente: fotografía Proporcionada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



Terminada la presentación del alcalde, la moderadora Srta. Leslie Stuart Corzo realizó los agradecimientos y compartió la proyección de un video institucional, el cual resume con imágenes los principales logros realizados por las gerencias de la MLV. También pasó a detallar los derechos y deberes de los participantes en la audiencia, enmarcados en la Ordenanza N° 446-2024, describió asimismo las etapas de la audiencia, la importancia de estas y el procedimiento a seguir con las preguntas de los vecinos victorianos.

A continuación, se informa del desarrollo de las exposiciones:

4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)

La exposición estuvo a cargo del señor Walter Santamaría Portocarrero, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien presentó un balance general de los principales avances alcanzados.

Al inicio de su intervención destacó el trabajo desarrollado por la administración municipal para fortalecer el marco normativo e institucional de la entidad, señalando que el Concejo Municipal aprobó tres ordenanzas municipales, treinta y nueve acuerdos de concejo, cuatro decretos de alcaldía, setenta y siete resoluciones de alcaldía y tres convenios.

Entre los instrumentos de gestión más relevantes resaltó el convenio EMUSS S.A. suscrito con la Municipalidad de Santiago de Surco, orientado a fortalecer la cadena de valor del reciclaje y promover acciones conjuntas vinculadas al desarrollo sostenible y la adecuada gestión de residuos sólidos en el distrito.

Posteriormente, presentó la evolución de la recaudación municipal durante los últimos años, señalando que la municipalidad ha logrado un crecimiento sostenido de sus ingresos propios, pasando de aproximadamente S/ 138.1 millones en el año 2023 a S/ 167 millones en el año 2024 y a más de S/ 205 millones durante el ejercicio 2025, proyectándose una cifra superior al cierre del año 2026. Indicó que estos resultados reflejan el fortalecimiento progresivo de la capacidad financiera institucional y la mejora de los mecanismos de recaudación implementados durante la gestión.

Asimismo, explicó que la actual administración recibió una municipalidad con importantes obligaciones pendientes de naturaleza tributaria, previsional y laboral, situación que generaba restricciones para la ejecución de inversiones y la prestación eficiente de servicios públicos. Frente a ello, se implementaron acciones orientadas al saneamiento financiero y la optimización del gasto.

Finalmente, destacó las coordinaciones y gestiones realizadas ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, y entidades del Gobierno Nacional para la obtención de financiamiento complementario, permitiendo ampliar la capacidad de intervención municipal y generar mayores beneficios para la población del distrito.

4.3 Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)

La exposición estuvo a cargo de la señora Maritza González Polo, Gerente de Desarrollo Urbano, quien presentó los principales avances alcanzados en materia de infraestructura urbana y ejecución de obras públicas durante el primer semestre del año 2026.

Durante su intervención explicó que las acciones desarrolladas estuvieron orientadas principalmente a mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal mediante la



ejecución de proyectos de recapeo de pistas, rehabilitación de veredas, renovación de pavimentos y mejoramiento del espacio urbano en diversas zonas del distrito.

En la exposición, enumero cada uno de los proyectos viales en ejecución. Estas intervenciones comprendieron las zonas 2, 3, 17, 18, 19, 20, 21, 37, 39, 40, 41 y 42, contribuyendo a optimizar la movilidad urbana y la seguridad de los vecinos.

Asimismo, informó sobre los avances del proyecto denominado “Centro de Acogida Residencial”, cuya ejecución registra un avance físico aproximado del 75 %. Preciso que esta obra cuenta con una inversión cercana al millón de soles y beneficiará a aproximadamente 2,800 vecinos mediante la implementación de ambientes adecuados para la atención de la población, incluyendo servicios higiénicos, elevador mecánico, pisos especiales y equipamiento complementario que permitirá brindar servicios en condiciones de accesibilidad e inclusión.

De igual manera, presentó los resultados de diversas obras culminadas durante el periodo. Entre ellas destacó el mejoramiento y ampliación de El Porvenir, con una inversión cercana a los S/ 400 mil y una población beneficiaria de aproximadamente 2,920 personas. Asimismo, informó sobre la ejecución del proyecto de mejoramiento del reservorio, cuya inversión ascendió a S/ 1,371,545 y beneficia a más de 1,900 vecinos del distrito.

Destacó la ampliación y mejoramiento del Complejo Deportivo Matute, proyecto que demandó una inversión superior a S/ 1.8 millones y que beneficia directamente a más de 77 mil ciudadanos. La funcionaria resaltó que esta intervención fue posible gracias al trabajo articulado entre las diferentes áreas municipales y al acompañamiento permanente de los vecinos durante las distintas etapas del proyecto.

Finalmente, resaltó la importancia de los convenios con otras entidades públicas para ampliar la capacidad de inversión de la municipalidad. En ese sentido, informó sobre los convenios celebrados con INVERMET para la ejecución de proyectos como la intervención de la calle Juan Espinosa Medrano y el Boulevard Caminito Íntimo, así como la aprobación de seis expedientes de inversión a través del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los cuales representan una inversión aproximada de S/ 35 millones y permitirán beneficiar a cerca de 180 mil habitantes del distrito.

4.4 Gerencia de Gestión Ambiental (GGA)

La exposición estuvo a cargo de la señora Vianca Vanessa Madrid Brañes, Gerente de Gestión Ambiental, quien presentó los principales resultados obtenidos en materia de limpieza pública, recuperación de espacios públicos, mantenimiento de áreas verdes y sostenibilidad ambiental.

Al inicio de su presentación informó sobre la cartera de proyectos de inversión priorizada por la gerencia, la cual comprende intervenciones en diversos parques del distrito, entre ellos Enrique López Albújar, Santa Catalina de Siena, Emilio Kouri, Santo Toribio de Mogrovejo, Melvin Jones, Martín Luther King, Carlos Saco, Felipe Pinglo Alba, La Abeja y Manzanilla. Asimismo, destacó los avances relacionados con el proyecto de contenedores soterrados, cuyo expediente técnico se encuentra en proceso de elaboración, así como la adquisición de cuatro motofurgonetas destinadas a fortalecer las labores de limpieza pública.

Respecto a las áreas verdes, informó que durante la gestión se logró la plantación de más de 978 árboles y se mantiene una producción mensual superior a 1,150 plantas ornamentales en el vivero municipal, permitiendo abastecer permanentemente los parques y jardines del distrito. Asimismo, señaló que se han recuperado más de 45,200 metros cuadrados de áreas verdes mediante la inauguración y mejoramiento de más de 42 parques, complementando estas acciones con intervenciones permanentes en 33 parques.



Asimismo, destacó la ejecución de trabajos de mantenimiento y ampliación de la infraestructura de riego, incluyendo el cambio de más de 650 metros de tuberías y la implementación de sistemas que permiten optimizar el uso del agua para el mantenimiento de parques y jardines.

En materia de limpieza pública, informó que durante el periodo evaluado se recolectaron más de 42 mil toneladas de residuos sólidos, se efectuó el barrido de más de 44 mil kilómetros de vías públicas y se ejecutaron labores de limpieza y mantenimiento en diferentes sectores del distrito. Asimismo, destacó la erradicación de 59 puntos críticos de acumulación de residuos, espacios que posteriormente fueron recuperados mediante la instalación de maceteros, composteras y otras acciones de mejoramiento urbano.

Finalmente, resaltó el desarrollo de programas ambientales orientados a fortalecer la participación vecinal y la educación ambiental. Entre ellos destacó el Programa EDUCCA, mediante el cual se desarrollaron más de 44 actividades que beneficiaron a 1,276 vecinos, así como la participación en el Renovatón Victoriano, trabajo articulado con otras áreas, el programa Víctor Recicla y las acciones de economía circular impulsadas a través de Victoria Circular, iniciativas que promueven el reaprovechamiento de residuos y el fortalecimiento de una cultura ambiental sostenible dentro del distrito.

4.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)

La exposición estuvo a cargo del señor Iván Rojas Rodríguez, Gerente de Seguridad Ciudadana, quien presentó los principales resultados obtenidos en materia de prevención del delito, fortalecimiento de la capacidad operativa del serenazgo y articulación interinstitucional para la seguridad de los vecinos del distrito.

Al inicio de su intervención destacó el trabajo coordinado entre la Municipalidad de La Victoria, la Policía Nacional del Perú y las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC. Este trabajo articulado ha permitido fortalecer las acciones preventivas y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones que afectan la tranquilidad y seguridad de la población.

Asimismo, informó que la municipalidad viene desarrollando diversas modalidades de patrullaje, entre las que destacan el patrullaje municipal, el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú y el programa Escuela Segura, orientado a reforzar la protección de los estudiantes y de la comunidad educativa en los entornos escolares del distrito.

Durante la exposición resaltó que uno de los principales recursos con los que cuenta la gerencia es su capital humano, conformado mayoritariamente por vecinos de La Victoria comprometidos con la seguridad del distrito. En ese sentido, informó que actualmente se cuenta con 276 serenos a pie, 163 efectivos motorizados, 47 conductores, ocho supervisores operativos, 48 operadores de videovigilancia y 03 guías caninos, quienes desarrollan labores permanentes de prevención, vigilancia y atención de emergencias.

De igual manera, presentó la capacidad logística con la que opera la Gerencia de Seguridad Ciudadana, destacando la disponibilidad de siete unidades móviles, una ambulancia, sesenta motocicletas, ciento ochenta y tres cámaras de videovigilancia y equipamiento especializado para el personal operativo, incluyendo chalecos antibalas, escudos, varas de seguridad y otros implementos destinados a fortalecer las condiciones de trabajo del serenazgo.

Finalmente, señaló que el fortalecimiento progresivo de la capacidad operativa, tecnológica y humana de la gerencia ha permitido ampliar la cobertura de vigilancia, mejorar los tiempos de respuesta y reforzar las acciones preventivas desarrolladas en beneficio de la seguridad de los vecinos del distrito.



4.6 Gerencia de Desarrollo Económico (GDE)

La exposición estuvo a cargo de la señora Gisella Baygorrea Cueva, Gerente de Desarrollo Económico, quien presentó las principales acciones desarrolladas para impulsar la formalización empresarial, promover el emprendimiento y fortalecer la actividad económica local.

Durante su intervención destacó que se viene impulsando una estrategia integral orientada a generar mayores oportunidades para emprendedores, comerciantes y empresarios del distrito, promoviendo espacios de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

En ese contexto, informó que más de 327 emprendedores participaron en actividades de capacitación organizadas por la municipalidad, mientras que más de 5,000 comerciantes vinculados al sector de emolientes fueron beneficiados mediante acciones de fortalecimiento empresarial y orientación para el desarrollo de sus actividades económicas.

Asimismo, destacó la implementación de programas como “Impulsa Mujer” y “Sueña, Crea y Crece”, iniciativas orientadas a fortalecer el liderazgo, el emprendimiento y la autonomía económica de las mujeres del distrito, promoviendo herramientas que contribuyan a mejorar sus oportunidades de desarrollo personal y empresarial.

Como parte del fortalecimiento de estrategias orientadas a impulsar el turismo local, anunció el desarrollo de rutas turísticas dentro del distrito, como el estadio Alejandro Villanueva.

La funcionaria informó también sobre la consolidación del programa “Licencias al Toque”, mecanismo que ha permitido agilizar significativamente los procedimientos administrativos vinculados al otorgamiento de licencias de funcionamiento. Gracias a esta iniciativa, más de mil empresarios fueron beneficiados mediante la simplificación de trámites y la reducción de tiempos de atención, contribuyendo al fortalecimiento de la formalización empresarial en el distrito.

En materia de promoción del empleo, señaló que la municipalidad desarrolló diversas ferias laborales que permitieron beneficiar a más de 500 ciudadanos, facilitando el acceso a oportunidades de inserción laboral y fortaleciendo la articulación entre empresas y personas en búsqueda de empleo.

Asimismo, informó sobre las acciones desarrolladas en materia de gestión del riesgo de desastres, destacando la emisión de 6,528 certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), la atención de más de 414 emergencias y la ejecución de simulacros y simulaciones que permitieron capacitar a más de 3,000 personas en temas relacionados con la prevención y respuesta ante situaciones de riesgo.

Finalmente, resaltó la importancia del Programa de Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación – VER, mediante el cual se reconoció la participación de 89 voluntarios y se viene promoviendo la incorporación de nuevos integrantes comprometidos con la gestión del riesgo de desastres y la protección de la comunidad.

4.7 Gerencia de Desarrollo Humano (GDH)

La exposición estuvo a cargo del señor Derliz Factor Guzmán Tejada, Gerente de Desarrollo Humano, quien presentó los principales programas y servicios implementados, destacando las acciones orientadas a fortalecer la inclusión social, la salud, la educación, la cultura y la participación ciudadana.

Durante su intervención explicó que la gerencia desarrolla sus actividades a través de diversos programas especializados, entre ellos la Oficina Municipal de Atención a la Persona con



Discapacidad (OMAPED), el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), espacios que brindan atención permanente a sectores prioritarios de la población.

En relación con las acciones desarrolladas por la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, informó que los programas deportivos municipales beneficiaron a 8,979 vecinos, mientras que las actividades de desarrollo cultural alcanzaron a más de 3,200 ciudadanos. Asimismo, las acciones de fortalecimiento educativo beneficiaron a 2,622 personas y los programas de promoción juvenil alcanzaron a aproximadamente 1,300 beneficiarios.

Respecto a la Subgerencia de Programas Sociales y Salud, destacó las acciones de empadronamiento de hogares en condición de vulnerabilidad, campañas de salud, asistencia alimentaria y programas dirigidos a la primera infancia. Informó que los programas de asistencia alimentaria beneficiaron a 10,685 menores de edad, mientras que el Programa Compromiso 1 permitió realizar cerca de 9,140 visitas domiciliarias dirigidas a niños menores de doce meses y mujeres gestantes.

Asimismo, resaltó la ejecución de campañas veterinarias, programas de escuelas saludables, inspecciones sanitarias y otras intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de salud de la población victoriana.

Finalmente, presentó los resultados alcanzados por la Subgerencia de Participación Vecinal, destacando la atención de más de 8,132 ciudadanos a través de acciones de difusión y promoción de los proyectos de gestión municipal. Asimismo, informó que durante el periodo evaluado se realizaron más de 700 reuniones con juntas vecinales y se atendieron 565 requerimientos ciudadanos, fortaleciendo los espacios de diálogo y articulación entre la municipalidad y la comunidad.

El funcionario concluyó señalando que la Gerencia de Desarrollo Humano viene promoviendo una gestión orientada a fortalecer la inclusión social, garantizar el acceso a servicios municipales y contribuir al bienestar integral de todos los grupos poblacionales del distrito.

4.8 Agencia Descentralizada de Gamarra

La exposición estuvo a cargo del señor Jorge Reátegui Reátegui, Gerente de la Agencia Descentralizada de Gamarra, quien presentó lo siguiente:

Al inicio de su intervención destacó que la Agencia Descentralizada de Gamarra constituye un espacio de articulación entre la municipalidad, los empresarios y emprendedores de Gamarra, acercando los servicios municipales y facilitando el acceso a programas de capacitación, asesoría y formalización empresarial. Preciso que esta estrategia busca fortalecer la actividad económica del sector mediante un acompañamiento permanente a los empresarios.

En ese contexto, informó que durante el periodo evaluado se desarrollaron talleres de capacitación, donde asistieron 267 empresarios y 221 emprendedores, fortaleciendo sus capacidades en gestión empresarial, formalización, innovación y desarrollo comercial. Asimismo, resaltó que estas acciones forman parte de una política municipal orientada a mejorar la competitividad del emporio comercial y generar mayores oportunidades de crecimiento para las micro y pequeñas empresas.

Uno de los principales ejes de la exposición estuvo referido al posicionamiento de la Marca Gamarra, iniciativa impulsada por la municipalidad con la finalidad de consolidar la identidad comercial del emporio y proyectarla a nivel nacional e internacional. En ese sentido, explicó que se desarrollaron diversas estrategias de promoción, entre ellas desfiles de moda organizados



conjuntamente con empresarios, diseñadores y agencias de modelos, eventos que congregaron a más de tres mil asistentes y permitieron promocionar más de doscientas marcas nacionales.

El funcionario señaló que estas actividades no solo contribuyeron a visibilizar el potencial de la industria textil y de confecciones del distrito, sino que también fortalecieron las estrategias de promoción comercial y el posicionamiento de la Marca Gamarra como referente de la moda peruana.

Asimismo, presentó las principales actividades desarrolladas entre los meses de enero a mayo de 2026, entre las que destacan la campaña por el día de la Mujer, la campaña "Vuelta al Colegio", la campaña "Gamarra Saludable", la celebración por el día del Emprendedor, el evento "día de la Madre Gamarra" y el "Denim Live Fest", actividades que permitieron dinamizar la actividad comercial y fortalecer la integración entre la municipalidad y el sector empresarial.

Finalmente, destacó las alianzas estratégicas establecidas con instituciones como INDECOPI, SUNAT, el programa Tu Empresa y PROMPERÚ, mediante las cuales se brindaron 5,461 asesorías empresariales, se realizaron 1,729 trámites de formalización y se logró el registro de 107 marcas comerciales, resultados que evidencian el compromiso institucional con el fortalecimiento del desarrollo económico del distrito.

4.9 Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF)

La exposición estuvo a cargo del señor Félix Aznarán Infantes, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, quien presentó un informe sobre la gestión financiera, administrativa y logística desarrollada durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, destacando las acciones implementadas para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y asegurar la continuidad de los servicios municipales.

Durante su intervención explicó que uno de los principales desafíos asumidos por la actual gestión ha sido el ordenamiento financiero de la municipalidad, considerando la compleja situación económica heredada, caracterizada por obligaciones pendientes con la SUNAT, ESSALUD, AFP y otros compromisos laborales y previsionales. En ese contexto, señaló que se vienen ejecutando acciones orientadas al saneamiento financiero y al cumplimiento progresivo de dichas obligaciones, fortaleciendo la sostenibilidad económica de la entidad.

En relación con la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, informó que durante el primer semestre se programaron contrataciones de servicios por un monto aproximado de S/ 17 085 206, destinados principalmente a garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales que brinda la municipalidad. Entre los procesos más importantes mencionó el servicio de recolección de residuos sólidos, el arrendamiento de locales para la Agencia Descentralizada de Gamarra, los servicios de exámenes médicos ocupacionales, la contratación de camiones cisterna para el mantenimiento de áreas verdes y diversos servicios de apoyo a la gestión institucional.

Respecto a las adquisiciones de bienes, informó que durante el mismo periodo se programaron compras por un monto superior a S/ 3 462 202, destacando la adquisición de equipamiento especializado para la Compañía General de Bomberos y la compra de trece camionetas destinadas a fortalecer la capacidad operativa de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

El funcionario señaló que todas estas acciones forman parte de una política de gestión orientada a optimizar los recursos públicos, fortalecer la capacidad operativa de las diferentes áreas municipales y asegurar la adecuada prestación de los servicios que reciben los vecinos del distrito.

4.10 Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT)

La exposición estuvo a cargo del señor Paul Rodríguez Quintana, Gerente de Servicios de Administración Tributaria, quien presentó los principales resultados obtenidos en materia de administración tributaria y recaudación municipal, destacando el fortalecimiento de los ingresos propios como uno de los pilares fundamentales para financiar la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos.

Durante su intervención informó que actualmente el distrito cuenta con 62,904 contribuyentes registrados y más de 102,000 predios incorporados a la base tributaria municipal, cifras que reflejan el crecimiento y actualización permanente de la información catastral y tributaria del distrito.

Asimismo, explicó que la proyección de recaudación para el ejercicio 2026 asciende aproximadamente a S/ 132 millones, representando más del 55 % de los ingresos municipales previstos para el año.

El funcionario destacó que estos resultados son consecuencia del fortalecimiento de las acciones de cobranza, fiscalización y orientación al contribuyente implementadas durante los últimos años. En ese sentido, señaló que la recaudación municipal ha experimentado un crecimiento aproximado del 83 % respecto al inicio de la actual gestión.

Asimismo, resalto el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que constituye un indicador del fortalecimiento institucional alcanzado por la municipalidad y evidencia el compromiso de la gestión con la sostenibilidad financiera y la mejora continua de los servicios municipales.

Finalmente, informó sobre las campañas de orientación tributaria, las facilidades de pago otorgadas a los contribuyentes y la implementación de mecanismos virtuales que han simplificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias, favoreciendo una mayor cultura de pago entre los vecinos del distrito.

4.11 Oficina De Integridad, Anticorrupción y Ética (OIAE)

La exposición estuvo a cargo de la señorita Sandra Rebeca Arroyo Leguía, Jefa de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética, quien presentó los principales avances obtenidos por la Municipalidad Distrital de La Victoria en la implementación del Modelo de Integridad Pública y en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de la corrupción.

Durante su intervención destacó que la integridad constituye un eje transversal de la gestión municipal, razón por la cual se vienen implementando acciones permanentes orientadas a fortalecer la cultura ética dentro de la institución, promoviendo principios de transparencia, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

En ese contexto, informó que la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un Índice de Capacidad Preventiva de 0.95, resultado obtenido en la evaluación realizada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, indicador que refleja el nivel de cumplimiento alcanzado por la entidad en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad.

Asimismo, explicó que la oficina viene desarrollando acciones relacionadas con la identificación de riesgos de corrupción, la atención de denuncias ciudadanas, la capacitación permanente del



personal municipal y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia e integridad, contribuyendo a consolidar una gestión íntegra y orientada al servicio de la ciudadanía.

Finalmente, realizó la promoción y concientización de los participantes en la audiencia a denunciar los actos de corrupción mediante la plataforma de atención de denuncias, acciones orientadas a promover una cultura municipal transparente donde la integridad NO se negocia.

4.12 Gerencia Municipal (GM)

La clausura de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 estuvo a cargo de la Gerenta Municipal, señora Elia Urmeneta Venturo, quien realizó un balance general de los principales logros alcanzados por la gestión municipal y agradeció la participación de los vecinos durante el desarrollo de la audiencia.

Durante su intervención destacó que la actual gestión ha logrado incrementar significativamente la capacidad de inversión pública de la municipalidad, permitiendo ejecutar proyectos de infraestructura, fortalecer los servicios municipales y mejorar progresivamente la calidad de vida de los vecinos del distrito.

Asimismo, resaltó las gestiones realizadas ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante las cuales se logró canalizar inversiones superiores a S/ 100 millones en beneficio del distrito. Del mismo modo, destacó el trabajo desarrollado conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nuestras Ciudades, así como las coordinaciones efectuadas con el Ministerio de Economía y Finanzas para la obtención de aproximadamente S/ 34 millones para financiar seis obras en el distrito.

La Gerenta Municipal señaló que los resultados expuestos por cada una de las gerencias evidencian el trabajo realizado para fortalecer la seguridad ciudadana, recuperar espacios públicos, mejorar la infraestructura urbana, promover el desarrollo económico, fortalecer la recaudación tributaria y garantizar una administración transparente y eficiente de los recursos públicos.

Finalmente, destacó que la municipalidad viene ejecutando acciones orientadas a garantizar una transferencia de gestión ordenada y transparente, asegurando la continuidad de los servicios públicos esenciales durante el cambio de gestión; así como una adecuada administración de los recursos municipales, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública.

V. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

5.1 Acta de Sesión

Antes de culminar la sesión, los funcionarios de la Municipalidad suscribieron el Acta de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 de la Municipalidad distrital de la Victoria, la cual se adjunta al presente documento junto con la presentación del acta y lista de asistentes. **(Anexo N° 03)**

5.2 Desarrollo de Preguntas y Respuestas a Vecinos

Para culminar se procedió con la lectura y absolución de preguntas, tal como se estipula en la Ordenanza N° 446/MLV



En total fueron 28 preguntas formuladas por los asistentes, las cuales fueron realizadas por escrito mediante el formato entregado al inicio de la audiencia. Por motivos de tiempo, solo se seleccionaron siete (07) preguntas del total para ser respondidas *in situ*, las cuales fueron absueltas por el responsable del área a quien correspondiera el tema consultado.

Las demás preguntas pendientes fueron respondidas por carta y notificadas mediante correo, dirección domiciliaria o vía WhatsApp. **(Anexo N° 04)**



VI. ANEXOS

**Anexo 01: Programa Primera Audiencia Pública de Rendición de cuentas de La
Municipalidad de La Victoria**



**PROGRAMA
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS MLV 2026**

Presencial

Fecha: Sábado 23 de mayo de 2026

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Calle Portocarrero 278, Urbanización Santa Catalina - La Victoria (Auditorio de Claro)

09:40 am - 10:00 am:	Recepción de Participantes.
10:00 am - 10:05 am	Himno Nacional del Perú.
10:05 am - 10:15 am	Palabras de bienvenida por parte de Sr. Alcalde. Rubén Cano Altez.
10:15 am - 10:25 am	Video Institucional MLV.
10:25 am - 10:30 am	Lectura del resumen de la Ordenanza Municipal de Audiencia Pública por parte de la moderadora.

EXPOSICIONES:

10:30 am - 10:40 am	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Walter Santamaría Portocarrero
10:40 am - 10:50 am	Gerencia de Desarrollo Urbano - Maritza Adela Gonzáles Polo
10:50 am - 11:00 am	Gerencia de Gestión Ambiental - Vianca Vanesa Madrid Brañez
11:00 am - 11:10 am	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Iván Rojas Rodríguez
11:10 am - 11:20 am	Gerencia de Desarrollo Económico. - Gisella Baygorrea Cueva
11:20 am - 11:30 am	Gerencia de Desarrollo Humano - Derliz Factor Guzmán Tejada



11:30 am - 11:40 am	Agencia Descentralizada de Gamarra Jorge Reátegui Reátegui
11:40 am - 11:45 am	Oficina General de Administración y Finanzas - Felix Aznaran Infantes
11:45 am - 11:50 am	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria - Paul Rodríguez Quintana
11:50 am - 11:55 am	Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética. - Sandra Rebeca Arroyo Leguía
11:55 am - 12:50 pm	Absolución de preguntas por parte de los funcionarios.
12:50 pm - 01:00 pm:	Palabras de cierre de parte de la Gerente Municipal. - Elia Urmeneta Venturo
01:00 pm	Coffee Break.

DESCARGAR RESUMEN EJECUTIVO AQUÍ:



Anexo 02: Registro Fotográfico de la Primera Audiencia Pública de Rendición de cuentas de La Municipalidad de La Victoria

1. Discurso de inauguración a cargo del señor alcalde Ruben Cano



2. Exposición de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



3. Exposición de la Gerencia de Desarrollo Urbano



4. Exposición de la Gerencia de Gestión Ambiental



5. Exposición de la Gerencia de Seguridad Ciudadana



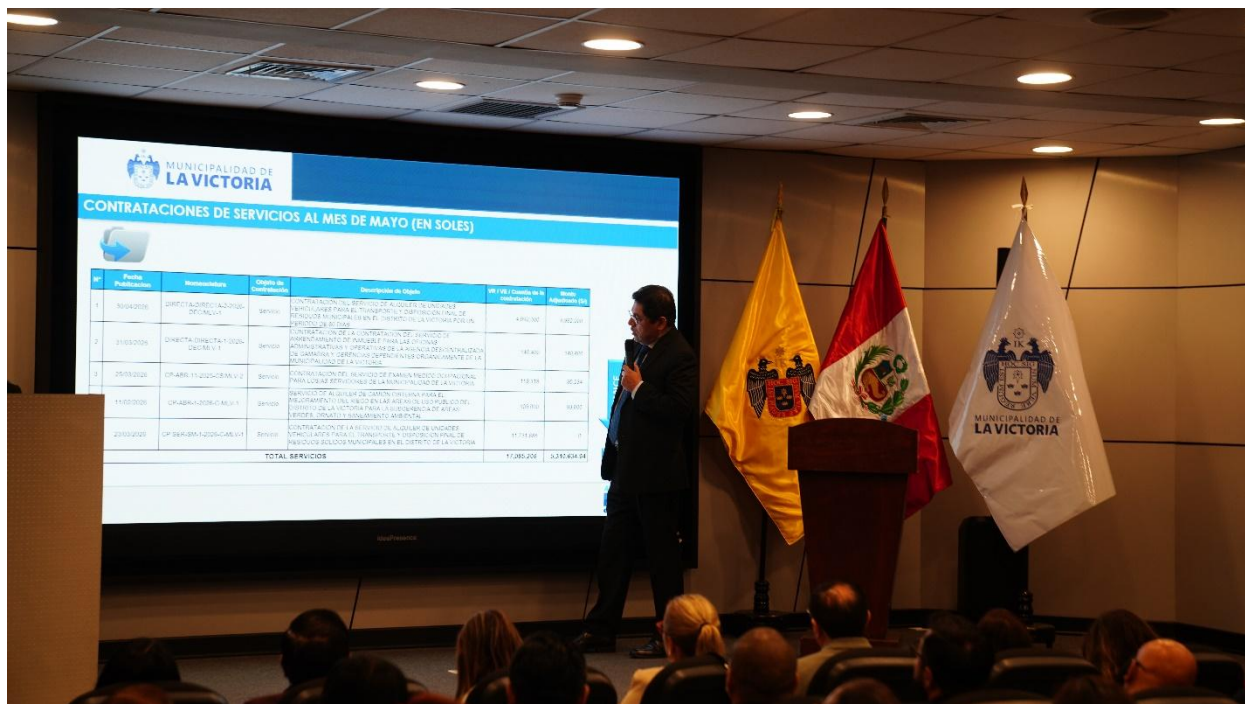
6. Exposición de la Gerencia de Desarrollo Humano



7. Exposición de la Agencia Descentralizada de Gamarra



8. Exposición de la Oficina General de Administración y Finanzas



9. Exposición de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética



10. Palabras de cierre por parte de la Gerente Municipal



11. Foto grupal



Anexo 03: Acta de Sesión y Lista de Participantes*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"***ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA 2026**

Siendo las 10:00 a.m. del día sábado 23 de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones del Auditorio de Claro, ubicado en Cale Portocarrero N° 278, Urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima: el alcalde de la Municipalidad de La Victoria (MLV), los funcionarios de la MLV relacionados con las temáticas desarrolladas en la audiencia, los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), los presidentes de las Juntas Vecinales, y los participantes en general, quienes tomaron conocimiento sobre el inicio de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.

Después del ingreso de los participantes, la moderadora dio lectura a la Ordenanza N° 446-MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

Seguidamente, el señor alcalde Rubén Cano Altez dio inicio a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, brindando las palabras de inicio y bienvenida.

Posteriormente, se realizaron las exposiciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Humano, Agencia Descentralizada de Gamarra, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, y de la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética.

Acto seguido, se brindó un espacio para que los participantes puedan hacer sus preguntas, las mismas que fueron atendidas por los funcionarios de la MLV, generándose compromisos de complementar las respuestas por medio escrito en un plazo no mayor de 15 días calendario, en atención de lo establecido en el Reglamento aprobado con Ordenanza 446-MLV.

Para finalizar, la Gerente Municipal, Sra. Elia Urmeneta Venturo, brindó las palabras de cierre de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.

Cabe mencionar, que las conclusiones de la presente Audiencia serán presentadas en el Informe de Rendición de Cuentas el mismo que tiene un plazo de publicación de treinta (30) días calendario, complementando las preguntas realizadas por los ciudadanos y respondidas por la Municipalidad, las mismas que generan compromisos.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de sesión de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 los siguientes:



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026		
Rubén Cano Altez Alcalde - presidente de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Olga Haydee Johnson Feliu Regidora – Miembro del CCLD 	Yoel Horacio Ruiz Mayo Regidor – Miembro del CCLD
Sandy Judith Choque Velazco Regidora – Miembro del CCLD 	Lorenzo Raúl Villalobos Podesta Regidor – Miembro del CCLD 	Olga Isabel Ramos Gutiérrez Regidora – Miembro del CCLD 
José Carlos Pérez Albela Merino Regidor – Miembro del CCLD 	Ana Leslie Guzmán Vivanco Regidora – Miembro del CCLD 	Félix Martín Jonathan Flores Moreno Regidor – Miembro del CCLD 
Dalizbeth Bandeliz Trujillo Condor Regidora – Miembro del CCLD	Segundo Sergio Vásquez Coronado Regidor – Miembro del CCLD	Silvana Ramos Calli Regidora – Miembro del CCLD 



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026		
David Días Caja Sociedad Civil – Miembro del CCLD 	Jaime Aquituari Silvano Sociedad Civil – Miembro del CCLD 	Jhosimar Jairo Sullon Yopez Sociedad Civil – Miembro del CCLD
Nancy Alexis Chavez Velasquez Sociedad Civil – Miembro del CCLD 	Isabel Olga Reyna Rodríguez Sociedad Civil – Miembro del CCLD	 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
1	Leslie del Rosal Condori Ruiz		45689186	
2	Mely Miguely		60697301	
3	Yoselyn Rosales MARTANI		46875782	
4	Angela Uscor Lopez		60750166	
5	Salvador Lopez Moranco	Vaso de Leche O MAPEN	0750788	
6	Elizabeth Nomp Lopez Huancá	Vaso de Leche Pigama Myer	07481632	
7	Josefina Ochoa Meyro.	Vaso de Leche	29374840	
8	Rosa Acenias Valencia	Vaso de Leche	09131480	
9	Nancy Chavez Velasquez	CCLD	07501331	
10	Isabel George Thomas	Presidente de la Zona 2	07483270	



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - PARTICIPANTES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
11	Maria Lusa Medina Maccorin		40112113	
12	Prokurador Estefano Per		06192259	
13	Aida Curoc		01288943	
14	Sebastián P		07385019	
15	Zorine Sandoval		06123989	
16	Alma Carr		22001270	
17	Elizabeth Tapoa		43743661	
18	Venonca Bulcán		6747080	
19	Rosa Ortiz B		07449260	
20	Carlos Sandoval		07393472	



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - PARTICIPANTES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
21	Sebastiano Olga Zevallos Zarabiza	VEJUNA	07029806	
22	Rosales Hermano Yotelin.	Vaso de Leche	46925396	
23	SOLIDAD LOPEZ HUANCAL	Vaso de leche Progi OMAPEL.	0750386	
24	Elizabeth Nang Lopez Huancal	Vaso de leche Programa mujer	07481632	
25	Angela Dayhane Uceda Lopez	Programa Mujer	68750166	
26	ROSA ISABEL ACENICIO VALENZUELA	VASO DE Leche	09131480	
27	Josefina Ochoa Nuyra.	Vaso de leche	29374840	
28	ISABEL JESUS GUISPE HUMANO	Presidente Zona 2	09483290	
29	MARIA VICTORIA DIAZ LOPEZ	VASO DE LECHE	07356232	
30	Vladimir Anthony Herrera Lopez	vegano	46170561	



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - PARTICIPANTES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
31	11 Juntos nombrados	vecinos	07114572	
32	Carlos E. Ayala		07379752	
33	Juan de la Cruz		07327140	
34	Luis Carlos	47	07450051	
35	Juan M. Puma	42	07349882	
36	Jaime Dorely	21	07394115	
37	CONSEJO DE VECINOS		07418700	
38	Gladys Andrade		07029110	
39	Rosmary García	2da Presidencia	0728206	
40	Miriam Rivera		07447201	



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
41	Daniel Santos Vasquez D. Perez	Vecino	0850206	
42	Aisa Ximenes Cacha Poma	Vecina	73226702	
43	Ana Maria Paredes Cepeda	Vecina	07419197	
44				
45	Leonardo	P.D. P	07279831	
46	And M. Diaz Rana	Procurador JUC Zona 1	07301005	
47		Zona 36	07460165	Ernesto Jr.
48	MERY LOPEZ	Zona 21	07477430	Pamela



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - PARTICIPANTES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
49	MAYELA CASTAS DACA LA	VECINO	21771422	
50	Roger García Villanueva	VECINO	08176641	
51	José Manuel Alvarado	Presidente Zona 11	07500628	
52	Ricardo Gonzalez D.	ZONA 4	07923917	
53	César García	ZONA 3+	0736 8100	
54	Samuel Ruiz CARRERA	ZONA 3+	08526745	



FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - PARTICIPANTES				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ZONA	DNI	FIRMA
55	Flor de Yana Huay C	Presidenta	07147152	
56	Angelo CASTILLO	Ex miembro	15340847	
57	Carl Chuano	Coordinador Los Huanos	0960/151	
58	Emilio Eduardo Rivas		15403024	
59	María Vela Languero	Presidente P. Hipólito Uña	07354327	
60	Fernando Esteva Mendoza	Subgerente SGECD	72012393	
61	Laura Vique	Coordinadora General	07455521	
62	David Días Caza	CCLO	75819359	



Anexo 04: Preguntas y Respuestas de Vecinos Participantes

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

PREGUNTA 1:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

GDH

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: ALICIA TRALA CAVERO

Documento de identidad: D.N.I.

Número de documento de identidad: 08054380

Dirección domiciliaria: TEOZILLO CANTILLO # 429

Correo electrónico: _____

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

← EN LA PRIMERA ETAPA DE URB.
APOLO - NOTENAMOS CAMPO DEPORTIVO
EL QUE TENIAMOS ESTA SIENDO UTILIZADO COMO
COCHERA POR LA POLICIA (LOS NIÑOS Y JUVENES LO NECESITAN)

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:

Alicia Trala Caveró



RESPUESTA 1:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA



Firmado digitalmente por ESLAVA
MENDOZA Fernando Miguel FAU
20131368071 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2026 14:04:12 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 09 de Junio del 2026

CARTA N° 000092-2026-SGECJD-GDH/MLV

CARGO

Señora:

ALICIA IRALA CAVERO

DNI N° 08054380

Teófilo Castillo N° 429 – La Victoria

Presente. –

Gino Faticcioni

GINO FATI CCION I IRALA

08/6/2026

09/06/2026

**Asunto : RESPUESTA A CONSULTA FORMULADA EN LA PRIMERA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, respecto al uso del campo deportivo ubicado en la Primera Etapa de la Urbanización Apolo, informar lo siguiente:

Con la finalidad de atender adecuadamente su consulta, esta Subgerencia efectuó las coordinaciones correspondientes con las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Victoria. Como resultado de ello, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales informó que el predio ubicado en el cruce del Jr. 3 de Febrero con Teófilo Castillo, identificado como "Complejo Deportivo APIAP", corresponde a un bien inmueble de propiedad del Estado, afectado en uso a favor de la Policía Nacional del Perú, con un área de 1,995.70 m² e inscrito en la Partida Registral N° 49045864.

Asimismo, se informó que el referido predio tiene como uso actual el depósito de vehículos de la Policía Nacional del Perú y que, al encontrarse afectado en uso a favor de dicha entidad, no constituye un bien de libre disponibilidad para la Municipalidad Distrital de La Victoria, por lo que esta no puede realizar actos de administración sobre el mismo mientras subsista dicho derecho.

En ese sentido, se cumple con poner en su conocimiento la información proporcionada por el área competente respecto del espacio materia de su consulta.

Agradecemos su participación en la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 y el interés mostrado por promover espacios destinados a la recreación y práctica deportiva de los niños y jóvenes de nuestro distrito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
FERNANDO MIGUEL ESLAVA MENDOZA
Subgerente de Educación Cultura Juventud y Deporte

cc:
(FEM/rvj)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de La Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: QOORRTJ





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

PREGUNTA 1:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

GDE

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del
distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Vilma Polinario Limaco

Documento de identidad: 02512929

Número de documento de identidad: DNI

Dirección domiciliaria: CASIMIRO NEGRON 304 Sto catalina

Correo electrónico: Vilma Polinario 10@G.MAIL.CO

**2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de
rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):**

EN CADA ESQUINA DONDE ESTA UN MOLIENTERO
HAY UN SOCAVON, PORQUE ARROJAN SU AGUA EN
LA PISTA, EL PAGO REALIZADO POR EL ANBUJANTE
JUSTIFICA LA REPARACION DE ESA PISTA?

**3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de
rendición de cuentas**

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que
regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la
Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de
rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

Firmado digitalmente por GARCIA
AREVALO Martha Susana IFAU
20151355071 hash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2025 11:02:15 -05:00
MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 28 de Mayo del 2026

CARTA N° 001616-2026-SGCIM-GDE/MLV

Sr(a).

VILMA RAQUEL PALOMINO LIMACO
JR. CASIMIRO NEGRON n° 304 – LA VICTORIA
TELÉFONO MÓVIL: NO INDICA.

Referencia : En atención a participación en la *Audiencia pública de rendición de cuentas 2026*.
Asunto : Atención según lo expuesto.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted saludándola cordialmente y en atención al asunto y a la referencia en el que usted, en el formulario de la audiencia, realiza la siguiente consulta: «*en cada esquina donde está un emolientero hay un socavon, porque arrojan su agua en la pista, el pago realizado por el ambulante justifica la reparación de esa pista?*»(sic), este despacho pone a su conocimiento lo siguiente:

1. Todo comerciante que desarrolle actividad económica en la vía pública tiene que cumplir estrictamente con las condiciones de seguridad, limpieza, ornato y respeto (Art. 2 de la Ord. 462/MLV).
2. La acreditación del incumplimiento de las condiciones y normas municipales en materia de seguridad, higiene, salubridad, ornato, entre otras, es causal de revocación de la autorización municipal otorgada al comerciante (Art. 43 de la Ord. 462/MLV).
3. Este despacho tiene, entre sus funciones, coordinar con la autoridad municipal de competencia la atención de las observaciones realizadas por los administrados en lo relacionado al comercio en la vía pública, pero, para una atención precisa de su comentario registrado en el formulario de la audiencia, se sugiere brindar información de la(s) ubicación(es) donde visualiza las presuntas afectaciones del espacio público.
4. Por otro lado, en cuanto al uso de los pagos que realizan los comerciantes conforme al TUPA, se indica que la determinación de uso y/o destino de dichos recursos es función de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo expuesto, participaciones como la suya en materia de observación de situaciones que afectan el espacio público permite a la gestión municipal continuar con el establecimiento de mejoras en el ornato distrital y el bienestar vecinal.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Documento firmado digitalmente
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
Subgerente de Comercio Informal y Mercados

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JJWKTAN



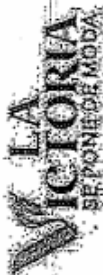


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIDAD ORGÁNICA
SUBGERENCIA DE COMERCIO Y MERCADOS

ACTA DE NOTIFICACION N° 1616 -2026-GDE/MLV



ADMINISTRADO:

DOMICILIO:

DOCUMENTO:

Fecha de Notificación: 01 / 06 / 2026

Hora: RECIBI CONFORME ☐

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

DNI / CE / PASAPORTE

RELACION CON EL ADMINISTRADO

- 1.- Titular ☐
2.- Familiar ☐
3.- Empleado ☐
4.- Representante ☐
5.- Otros ☐

FIRMA

CONSTANCIA DE PRIMERA VISITA

Por la presente se deja de forma expresa la visita realizada en la dirección de la presente constancia, siendo las horas del día con el propósito de realizar la notificación del procedimiento administrativo señalado en la presente.

Al no encontrarse persona alguna en el domicilio, se ha programado una 2da Visita, la misma que se realizará el día / /

BASE LEGAL: Modalidades de la Notificación personal - Artículo 21 inc. 21.5 del TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

CONSTANCIA DE SEGUNDA VISITA

Que, siendo las horas del día / /, me constituí en el domicilio del administrado, consignado, cuyos datos constan en la presente constancia, con el propósito de realizar la SEGUNDA VISITA de acuerdo a lo establecido en el numeral 21.5 del TUO la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 - para la realización de la notificación del acto administrativo que se indica en el presente cargo:

NO SE ENCONTRO PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, PROCEDIENDOSE A DEJAR BAJO PUERTA (ni al administrado, ni ninguna persona capaz ni a quien lo represente)

REFERENCIAS DEL DOMICILIO

Tipo y Color de Pared:

Tipo y Color de Puerta:

Tipo de Vivienda y N° pisos:

N° suministro:

Observaciones:

VISITAS

	1era	2da
1.- Se negó a recibir y no se identificó	☐	☐
2.- Recibió, se identificó y no firmó	☐	☐
3.- Dirección no existe	☐	☐
4.- No se encontró persona alguna o persona capaz	☒	☒

Observaciones:

Se programó la 1ra visita el día 01/06/2026 y la 2da visita el día 02/06/2026.

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre y Apellido: Señor Juan Pedro Solís C.

DNI N° 61009462

FIRMA





GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Mediante Memorando N° 000429-2026-SGOP-GDU/MLV de fecha 03 de junio, la Subgerencia de Obras Publicas envía las respuestas y acreditación de notificación de las preguntas formuladas en la Primera Audiencia Publica de Rendición de Cuentas 2026.

Respecto a las preguntas formuladas por los administrados Sebastiana Zevallos Zarabia y Francisco Alex Nunton Gonzales, señala que no fue posible absolver la interrogante planteada, toda vez que la misma no contiene una solicitud concreta ni permite identificar con claridad el requerimiento materia de consulta.

En ese sentido, precisa que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, no son admisibles formulaciones que, por su oscuridad, vaguedad, contradicción o insuficiencia, no resulten específicamente esclarecedoras para sustentar un pronunciamiento respecto del caso concreto.

Respecto a las siguientes preguntas, se tiene lo siguiente:



PREGUNTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

GDV

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres:

Cecilia Chunga Sosa

Documento de identidad:

Número de documento de identidad:

07368249

Dirección domiciliaria:

Juan Los Rios 245

Correo electrónico:

Cecilia Chunga Sosa@hotmail.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

En cuanto al Recopado de la zona 37 porque NO fue considerada la cuadra 1 de Juan José Mestizo y porque somos considerados "Centro Poblado" cuando somos urbanización.

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

CARGO



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

Privado digitalmente por SERNANP
CONTRERAS Bernabe-FALU
20231068311.pdf
Ruta: X:\el autor del documento
Fecha: 01-06-2026 09:28:53 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 01 de Junio del 2026

CARTA N° 000491-2026-SGOP-GDU/MLV

Sr(a).

CHUNGA SOSA DE CAMPOS CECILIA

DNI: 07368249

DIRECCION: JR. JUAN JOSE MOSTAJO 245 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA

Tlf: 997477069

cecichungasosa@hotmail.com

Asunto: RESPUESTA A CONSULTAS GENERADAS A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANA DURANTE LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2026.

Referencia: INFORME N° 000265-2026-OPIM-OGPPMLV

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, en atención a la consulta formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, respecto a la no inclusión de la cuadra 01 del Jr. Juan José Mostajo dentro del programa de recapeo de la Zona 37, se le informa que dicha vía no fue considerada dentro del expediente técnico correspondiente a la obra denominada "Renovación de Pavimento; en el ámbito de la Zona 37 y 40 en el Centro Poblado La Victoria, Distrito La Victoria, Provincia Lima, Departamento Lima", con CUI N.° 2705657, debido a que las intervenciones consideradas fueron determinadas en función de los criterios técnicos y priorizaciones establecidas durante la etapa de elaboración de las ideas de proyecto por los especialistas responsables en su momento.

No obstante, se precisa que se viene evaluando la elaboración de nuevos expedientes técnicos para futuras intervenciones de mejoramiento vial, dentro de las cuales se tendrá en consideración la problemática y necesidades de la Zona 37, así como de aquellas vías que no hayan sido consideradas en su momento en función de los recursos disponibles.

En ese sentido, se continuará realizando el análisis técnico correspondiente a fin de priorizar las zonas que requieran intervención, en beneficio de la comunidad victoriana.

Respecto a su consulta sobre la denominación de "Centro Poblado", se informa que dicha referencia corresponde a la nomenclatura técnica consignada dentro del registro y denominación del proyecto de inversión, no modificando la condición urbana o administrativa de su sector como urbanización.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Documento firmado digitalmente
BERNABE BEJARANO CONTRERAS
Subgerente de Obras Públicas

CC:
(RRC)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: WTQEURS



999 077 444



PREGUNTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

GDU

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del
distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Escurra Ramos Giuliette

Documento de identidad: 44807559

Número de documento de identidad: DNI

Dirección domiciliaria: Balconillo

Correo electrónico: natalia_ger30@hotmail.com

**2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de
rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):**

Pregunta: Para cuando la Rehabilitación
de Veredas del Parque Unión Panamericana
espalda do rantas y el contorno del Parque.
Tenemos una fuerte población peatonal que
transita (Iglesia, Colegio, mercados)

**3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de
rendición de cuentas**

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que
regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la
Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de
rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de
la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes
obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

CARGO



Firmado digitalmente por BEJARANO
CONTRERAS Bernabe FAU
MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2026 19:25:29 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 28 de Mayo del 2026

CARTA N° 000475-2026-SGOP-GDU/MLV

Resposta

Sr(a).

ESCURRA RAMOS NATALIA GIULIETTE
Balconcillo – La Victoria

Asunto: Respuesta a la pregunta 4, formulada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Referencia: Informe N° 000265-2026/OPIM-OGPP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención a la consulta formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, respecto a la rehabilitación de las veredas del Parque Unión Panamericana y su contorno, se le informa que su solicitud será canalizada ante el área competente de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a fin de que pueda ser evaluada conforme a sus funciones y disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
BERNABE BEJARANO CONTRERAS
Subgerente de Obras Públicas

(BBC/csp)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IKRLUMU



PREGUNTA



GDU

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: SANCHEZ Montenegro Carlos Alberto

Documento de identidad: 07393422

Número de documento de identidad: DNI

Dirección domiciliaria: CD 12 Fco. ALVARADO 240 Leticia

Correo electrónico: sanchezcarlos379@yahoo.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

EN QUE SE BASARON ~~PARA~~ PARA EL PROGRAMA DE RECUPERO, NO HABIENDO SIDO INCLUIDA LA ZONA 43, NECESITANDO LO ?

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:

RESPUESTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

CARGO



Firmado digitalmente por BEJARANO
CONTRERAS Bernabe FAU
20131366071 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2026 19:27:21 -05:00
MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 28 de Mayo del 2026

CARTA N° 000476-2026-SGOP-GDU/MLV

Sr(a).

SANCHEZ LANFRANCO CARLOS ALBERTO

Calle Francisco Almenara N° 240 – La Victoria

Asunto: Respuesta a la pregunta 5, formulada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Referencia: Informe N° 000265-2026/OPIM-OGPP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención a la consulta formulada, *¿En qué se basaron para el programa de recapeo, no habiendo sido incluida la zona 43, necesítándolo?*, durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, respecto a la no inclusión de la Zona 43 en el programa de recapeo, se le informa que las intervenciones consideradas en los proyectos previamente formulados fueron determinadas en función de los criterios técnicos y prioridades establecidas durante la etapa de elaboración de las ideas de proyecto por los especialistas responsables en su momento.

No obstante, se precisa que la Municipalidad Distrital de La Victoria viene evaluando la elaboración de nuevos expedientes técnicos para futuras intervenciones de mejoramiento vial, dentro de las cuales se tendrá en consideración la problemática y necesidades de la Zona 43, así como de aquellas que no hayan sido consideradas en su momento en función de los recursos disponibles.

En ese sentido, se continuará realizando el análisis técnico correspondiente a fin de priorizar las zonas que requieran intervención, en beneficio de la comunidad victoriana.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Documento firmado digitalmente
BERNABE BEJARANO CONTRERAS
Subgerente de Obras Públicas

cc:
(BBC/csp)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: RUXTGSX



PREGUNTA:



6DU

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres:

Chavez Velásquez Nancy

Documento de identidad:

07301331

Número de documento de identidad:

DNI

Dirección domiciliaria:

Carlos Krumdieck 265 Urb. Sta. Catalina

Correo electrónico:

farnatu4@gmail.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Deso me detalle que inversión ha hecho en Cachay Diaz. Pues según el Sr. Santa María han invertido cerca de 9 millones. Gracias

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:

RESPUESTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

CARGO



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

Firmado digitalmente por BERNABE
CONTRERAS Bejarano FAU
2023.06.01 11:05:00
Firma: 2023.06.01 11:05:00
Fecha: 21.06.2023 09:28:11 -0500

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 01 de Junio del 2026

CARTA N° 000492-2026-SGOP-GDU/MLV

Sr(a).

CHAVEZ VELASQUEZ NANCY ALEXIS

DNI: 07301331

DIRECCION: JR CARLOS KRUMDIECK 265, URB. SANTA CATALINA - LA VICTORIA

Tlf: 980783075

farnatu4@gmail.com

Asunto: RESPUESTA A CONSULTAS GENERADAS A LA GERENCIA DE
DESARROLLO URBANO DURANTE LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS 2026.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención a la consulta formulada durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, respecto a la inversión realizada en el Jr. Horacio Cachay Díaz, se le informa que la obra denominada:

"REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; ADQUISICIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL (LA) JR. HORACIO CACHAY DÍAZ, JR. RODOLFO BELTRÁN, AV. ESTEBAN CAMPODÓNICO, AV. SANTA CATALINA, AV. SAN EUGENIO, AV. CARLOS VILLARÁN Y JR. JOSÉ DE RIVADENEYRA, EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N.° 2591642, fue ejecutada durante el año 2023.

Asimismo, de acuerdo al aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones, el referido proyecto cuenta con un costo total de inversión actualizado ascendente a S/. 3,836,282.49 (Tres millones ochocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y dos con 49/100 soles).

Del mismo modo, se informa que la ejecución contractual de la obra inició con fecha 23 de noviembre de 2023 y que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N.° 000022-2024-GDU/MLV, se aprobó la liquidación de obra correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
BERNABE BEJARANO CONTRERAS
Subgerente de Obras Públicas

1-6-26

cc:
(BBC)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: QXXPMUR



PREGUNTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

GDU

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: MARIA PILAR CAIRA BARRANTES

Documento de identidad: 72001770 (DNI)

Número de documento de identidad: 72001770

Dirección domiciliaria: Jr. Francisco Gerra 664

Correo electrónico: mcairabarrantes@gmail.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Respecto al recibo realizado en la zona 39, CUI: 2705340, manifestó la preocupación de los vecinos por los malos acabados realizados por la contratista, generando desniveles y empozamiento de agua, afectando a los vecinos y también la obra realizada. Se nos informó que la contratista se encargará, luego que la Municipalidad lo autorice, sin embargo hasta la fecha no se ha realizado ninguna acción para solucionar esta deficiencia.

¿Quién asumirá finalmente la responsabilidad de arreglar estos daños y en qué plazo es preciso?

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

Firmado digitalmente por BEJARANO
CONTRERAS Bernabe FAU
20131368071 hard
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2026 15:27:10 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 29 de Mayo del 2026

CARTA N° 000478-2026-SGOP-GDU/MLV

Sr(a).
MARIA PILAR CAIRA BARRANTES
DNI: 72001770
Jr. Francisco Graña 664
La Victoria - Lima - Lima
Correo: mcairabarrantes@gmail.com

Asunto : Atención a consulta sobre observaciones en trabajos ejecutados en la Obra IOARR: "Renovación de pavimento, en la zona 39 que comprende el Jr. Enrique Encinas Franco, Jr. Marcos Nicolini, Jr. Marcelo Gonzales, Jr. Francisco Graña Cdra. 04, 05 y 06, Psje Jorge Salazar y Pje. Alejandro Ortiz en el Centro Poblado de la Victoria, distrito de la Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima" con CUI N° 2705348.

Referencia : Audiencia Pública

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención a su consulta realizada a los trabajos de recapeo ejecutados en la Obra IOARR: "Renovación de pavimento, en la zona 39 que comprende el Jr. Enrique Encinas Franco, Jr. Marcos Nicolini, Jr. Marcelo Gonzales, Jr. Francisco Graña Cdra 04, 05 y 06, Pje Jorge Salazar y Pje. Alejandro Ortiz en el Centro Poblado de la Victoria, distrito de la Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima" con CUI N.° 2705348, mediante la cual manifiesta su preocupación por los desniveles y empozamientos de agua generados en determinados sectores intervenidos, se indica lo siguiente:

Al respecto, se le informa que dichas observaciones han sido comunicadas al contratista ejecutor de la obra, quien actualmente viene asumiendo la ejecución de los trabajos de subsanación correspondientes, a fin de corregir los desniveles y demás deficiencias advertidas en campo.

Asimismo, corresponde señalar que, durante el proceso de Recepción de Obra, la Entidad realizará la verificación técnica correspondiente de los trabajos ejecutados, y de ser el caso, se solicitará la subsanación de las observaciones detectadas, bajo supervisión y control de la Municipalidad de La Victoria, hasta la conformidad correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
BERNABE BEJARANO CONTRERAS
Subgerente de Obras Publicas

cc:
(BBC/mra)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: LAECWLB



PREGUNTA:



6DU

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Condori Ramirez, Leslie del Rosario

Documento de identidad: 45689186

Número de documento de identidad: ONI

Dirección domiciliaria: AV. Manabace 569 INT D

Correo electrónico: naomi_lesli@outlook.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Así como hay mejoría en parques, pistas y veredas.
También sería bueno un apoyo a quintas antiguas de nuestro distrito de la Victoria, en mejoramientos de pisos y de sagües.

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:

RESPUESTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

CARGO



Firmado digitalmente por BEJARANO
CONTRERAS Bernabe FAU
20131369071 hant
MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2026 19:28:39 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 28 de Mayo del 2026

CARTA N° 000477-2026-SGOP-GDU/MLV

Puerta Miron
Casa ancha

Sr(a).

LESLIE DEL ROSARIO CONDORI RAMIREZ

Av. Manco Capac 569 Int. D, La Victoria

Asunto: Respuesta a la pregunta 8, formulada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Referencia: Informe N° 000265-2026/OPIM-OGPP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, en atención a la consulta formulada: *Así como hay mejoría en parques, pistas y veredas, también sería bueno un apoyo a quintas antiguas de nuestro distrito de La Victoria, en mejoramientos de pisos y desagües.*, durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, respecto al apoyo para el mejoramiento de quintas antiguas del distrito, en especial en pisos y sistemas de desagüe, se le informa que las municipalidades distritales cuentan con competencias limitadas respecto a intervenciones directas en predios de propiedad privada.

En ese sentido, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, las intervenciones municipales se encuentran orientadas principalmente a bienes y espacios de uso público, así como a la prestación de servicios públicos locales.

No obstante, la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de las áreas competentes, mantiene la disposición de coordinar acciones de mantenimiento y mejoramiento del entorno urbano y fachadas, en aquellos casos que correspondan y dentro del marco de sus competencias.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
BERNABE BEJARANO CONTRERAS
Subgerente de Obras Públicas

CC:
(BBC/csp)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JSRIFCB





PREGUNTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

66A

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del
distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Ortiz Baguerino, Rosa Ana

Documento de identidad: 07449260 DNI

Número de documento de identidad: _____

Dirección domiciliaria: Calle Carlos Krumdieck 393 Sta Catalina

Correo electrónico: msortie_4@hotmail.com

**2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de
rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):**

Buenos días, si en los reportes de recaudación se da un
éxito, por qué se dice que no hay para comprar
cosas tan simples, como focos para cambiarlos
quemados de en parque, por casi 7 meses?

**3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de
rendición de cuentas**

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que
regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la
Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de
rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:

RESPUESTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA



Firmado digitalmente por MADRID
BRANES Vianca Vanesa FAU
20131368071 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-06-2026 17:53:39 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 04 de Junio del 2026

CARTA N° 000031-2026-GGA/MLV

Sr(a).

Rosa Ana Ortiz Baquerizo

Vecina de La Victoria

Referencia: Respuesta a consulta
formuada en la Primera Audiencia Pública de
Rendición de Cuentas 2026.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, hacer referencia a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, evento en el cual se contó con la participación y exposición de diversas áreas de la Municipalidad de La Victoria.

Al respecto, se pone en su conocimiento que, luego de realizadas las coordinaciones correspondientes con el área competente, mediante Informe N° 000525-2026-SGAVOSA-GGA/MLV, la Subgerencia de Áreas Verdes, Ornato y Saneamiento Ambiental ha remitido el pronunciamiento respectivo sobre los aspectos consultados.

En tal sentido, se adjunta a la presente, copia del citado informe, el cual contiene la información requerida y constituye la respuesta institucional a su consulta formulada en la referida audiencia pública.

Sin otro particular, agradecemos su participación y el interés demostrado en los asuntos de gestión municipal, reiterando nuestro compromiso con la transparencia y la atención oportuna a las inquietudes de los vecinos del distrito.

Documento firmado digitalmente
VIANCA VANESA MADRID BRAÑES
Gerente de Gestión Ambiental

cc:
(VMB/yla)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BBXYJBS**





ATENCIÓN A SU SOLICITUD.



A Rosaortiz 4 <rosaortiz_4@hotmail.com> el 2026-06-04 17:31

 Detalles  Cabeceras  Sólo texto

 CARTA N°31-2026.pdf (~337 KB)   INFORME N°525-2026.pdf (~1,6 MB) 

Buenas tardes,

Por medio de la presente, se remite la respuesta a la consulta formulada durante la Audiencia Pública 2026 respecto al tema de áreas verdes, la cual se encuentra contenida en la

Carta N.° 31-2026-GGA/MLV, emitida por la Gerencia de Gestión Ambiental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



PREGUNTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

66A

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del
distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Lopez Hunica, Elizabeth Norma

Documento de identidad: DNI 07481632

Número de documento de identidad: 07481632

Dirección domiciliaria: Paseo Enrique Meiggs 2141 La Victoria

Correo electrónico: elinloperh@yahoo.com

**2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de
rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):**

Gerencia de Gestión Ambiental/El 04 de abril 2026
solicite Cerro Jardin, hasta hoy 23/05/26 No me
dan respuesta. Cierro un area que nose ocupa lo
invaden, y al invadir ocurre agresion. Solicito que
me atiendan mi pedido.

**3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de
rendición de cuentas**

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que
regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la
Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de
rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de
la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes
obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA



Firmado digitalmente por MADRID
BRANES Vanesa Vanesa FAU
20131368071 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2026 17:04:47 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 04 de Junio del 2026

CARTA N° 000032-2026-GGA/MLV

Sr(a).

Elizabeth Norma López Huanca

Vecina de La Victoria

Referencia: Respuesta a consulta
formuada en la Primera Audiencia Pública
de Rendición de Cuentas 2026.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, hacer referencia a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, evento en el cual se contó con la participación y exposición de diversas áreas de la Municipalidad de La Victoria.

Al respecto, se pone en su conocimiento que, luego de realizadas las coordinaciones correspondientes con el área competente, mediante Informe N° 000525-2026-SGAVOSA-GGA/MLV, la Subgerencia de Áreas Verdes, Ornato y Saneamiento Ambiental ha remitido el pronunciamiento respectivo sobre los aspectos consultados.

En tal sentido, se adjunta a la presente, copia del citado informe, el cual contiene la información requerida y constituye la respuesta institucional a su consulta formulada en la referida audiencia pública.

Sin otro particular, agradecemos su participación y el interés demostrado en los asuntos de gestión municipal, reiterando nuestro compromiso con la transparencia y la atención oportuna a las inquietudes de los vecinos del distrito.

Documento firmado digitalmente
VIANCA VANESA MADRID BRAÑES
Gerente de Gestión Ambiental

cc:
(VMB/yla)





ATENCIÓN A SU SOLICITUD.



A elinlopezh@yahoo.com el 2026-06-04 17:29

 Detalles  Cabeceras  Sólo texto

 CARTA N°32-2026.pdf (~338 KB)   INFORME N°525-2026.pdf (~1,6 MB) 

Buenas tardes, señora Elizabeth Norma López Huanca

Por medio de la presente, se remite la respuesta a la consulta formulada durante la Audiencia Pública 2026 respecto al tema de áreas verdes, la cual se encuentra contenida en la

Carta N.° 32-2026-GGA/MLV, emitida por la Gerencia de Gestión Ambiental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



PREGUNTA:



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

66A

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: ROSAL ROSALES YOSCELIN

Documento de identidad: 46875782

Número de documento de identidad: 46875782

Dirección domiciliaria: Cerro el pino Jr 7 Lto

Correo electrónico: rosalesyoscelin68@gmail.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

PARQUES Y AREAS VERDE.
(en beneficio para todos los victorianos).

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

Firmado digitalmente por MADRID
BRAÑES Vianca Vanesa FAU
20131368071 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-06-2026 17:08:18 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 04 de Junio del 2026

CARTA N° 000033-2026-GGA/MLV

Sr(a).

Yoselyn Rosales Mamani

Vecina de La Victoria

Referencia: Respuesta a consulta
formuada en la Primera Audiencia Pública de
Rendición de Cuentas 2026.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, hacer referencia a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, evento en el cual se contó con la participación y exposición de diversas áreas de la Municipalidad de La Victoria.

Al respecto, se pone en su conocimiento que, luego de realizadas las coordinaciones correspondientes con el área competente, mediante Informe N° 000525-2026-SGAVOSA-GGA/MLV, la Subgerencia de Áreas Verdes, Ornato y Saneamiento Ambiental ha remitido el pronunciamiento respectivo sobre los aspectos consultados.

En tal sentido, se adjunta a la presente, copia del citado informe, el cual contiene la información requerida y constituye la respuesta institucional a su consulta formulada en la referida audiencia pública.

Sin otro particular, agradecemos su participación y el interés demostrado en los asuntos de gestión municipal, reiterando nuestro compromiso con la transparencia y la atención oportuna a las inquietudes de los vecinos del distrito.

Documento firmado digitalmente
VIANCA VANESA MADRID BRAÑES
Gerente de Gestión Ambiental

cc:
(VMB/yla)





Mediante Informe N° 000525-2026-SGAVOSA-GGA/MLV de fecha 03 de junio de 2026, la Subgerencia de Areas Verdes Ornato y Saneamiento Ambiental, da cuenta de las acciones realizadas con motivo de las consultas realizadas por los vecinos del distrito.



La Victoria, 03 de Junio del 2026

INFORME N° 000525-2026-SGAVOSA-GGA/MLV

PARA: VIANCA VANESA MADRID BRAÑES
Gerente de Gestión Ambiental

DE: CESAR FERNANDO IBAÑEZ ALFARO
Subgerente de Áreas Verdes Ornato y Saneamiento Ambiental

ASUNTO: Atención de consultas formuladas durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.

REFERENCIA: a) PROVEÍDO N° 000265-2026-GGA/MLV (27Mayo2026)
b) INFORME N° 000266-2026-OPIM-OGPP/MLV (27Mayo2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remitir las respuestas correspondientes a las consultas formuladas por los vecinos que no pudieron ser absueltas durante el desarrollo de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, en el marco de las competencias funcionales de esta Subgerencia.

I. ANTECEDENTES

- Mediante Informe N° 000266-2026-OPIM-OGPP/MLV de fecha 27 de mayo de 2026, la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización remitió a la Gerencia de Gestión Ambiental las consultas formuladas por los vecinos durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, realizada el 23 de mayo de 2026, para la elaboración y emisión de las respuestas correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ordenanza N° 446/MLV.
- Con PROVEÍDO N°000265-2026-GGA/MLV de fecha 27 de mayo de 2026, la Gerencia de Gestión Ambiental derivó el referido documento a esta Subgerencia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se brinde la atención correspondiente con carácter de urgente.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°31199 - Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos.
- Ordenanza N° 1852-MML – Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la Provincia de Lima.
- Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- Ordenanza N°437/MLV, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Victoria.



III. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS

Pregunta 1

Nombre: Yoselyn Rosales Mamani

DNI: 46875782

Dirección: Cerro El Pino Sector 7 LT 10, La Victoria

Correo electrónico: rosalesyoselin68@gmail.com

Tema: Areas verdes

Pregunta: Parque y áreas verdes, en beneficio para todos los victorianos.

Al respecto, se informa que esta Subgerencia viene desarrollando acciones permanentes orientadas al mantenimiento y recuperación de áreas verdes en los diferentes sectores del distrito. Asimismo, se ha dispuesto incorporar dentro de la programación operativa la evaluación y recuperación progresiva de las áreas verdes ubicadas en el sector Cerro El Pino, con la finalidad de mejorar las condiciones paisajísticas, ambientales y recreativas en beneficio de los vecinos de la zona.

Pregunta 2

Nombre: Elizabeth Norma López Huanca

DNI: 07481632

Dirección: Pasaje Enrique Meiggs 2141, La Victoria

Correo electrónico: elinlopezh@yahoo.com

Tema: Cerco Jardín

Pregunta: Gerencia de Gestión Ambiental, el 07 de abril de 2026 solicité cerco jardín, hasta hoy 23/05/26, no me dan respuesta. Cierta un área que no se ocupa lo invaden y al invadir ocurre agresión, solicito que atiendan mi pedido.

Personal técnico de esta Subgerencia realizó una inspección en el lugar y sostuvo una entrevista con la administrada, verificándose que el acceso a su vivienda viene siendo afectado por la instalación de una carpa y otras estructuras temporales colocadas por terceros sobre la vía pública, situación que habría generado la ocupación parcial de la vereda, restringiendo el libre tránsito peatonal y dificultando el acceso al predio.

En atención a dicha problemática, esta Subgerencia mediante MEMORANDO N°000283-2026-SGAVOSA-GGA/MLV de fecha 03 de junio de 2026, ha solicitado a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización que evalúe y programe un operativo de fiscalización orientado a verificar y, de corresponder, disponer el retiro de las carpas, estructuras u otros elementos que vienen ocupando indebidamente la vereda y demás áreas de dominio público ubicadas en el sector señalado.

Asimismo, se ha requerido que, una vez culminadas las acciones de fiscalización y recuperación del espacio público, se informe a esta Subgerencia los resultados obtenidos, a fin de evaluar la viabilidad técnica de implementar las medidas complementarias de ornato y protección urbana solicitadas por la administrada, entre ellas la instalación de elementos ornamentales tipo maceteros o cerco jardín.

Pregunta 5

Nombre: Rosa Ana Ortiz Baquerizo

DNI: 07449260

Dirección: Calle Carlos Krumdieck 393, Urbanización Santa Catalina, La Victoria

Correo electrónico: rosaortiz_4@hotmail.com

Celular: 962645677

Tema: Areas verdes

Pregunta: Buenos días, si en los reportes de recaudación se da un éxito, ¿por qué se dice que no hay para comprar cosas tan simples, como focos para cambiar los quemados de un parque, por casi 7 meses?

Sobre el particular, personal técnico de esta Subgerencia realizó la evaluación correspondiente en el parque materia de consulta, identificándose un total de veinte y dos (22) luminarias inoperativas.

Como resultado de dicha evaluación, se han iniciado los trabajos de reemplazo de las luminarias defectuosas, procediéndose al retiro de los equipos inoperativos e instalación de nuevas luminarias con farolas, con la finalidad de restablecer las condiciones adecuadas de iluminación y seguridad para los usuarios del parque.

Asimismo, se informa que los trabajos programados se encuentran en ejecución y se estima su culminación durante la primera quincena del mes de junio de 2026.

IV. CONCLUSIONES

- Se ha programado la evaluación y recuperación progresiva de las áreas verdes ubicadas en el sector Cerro El Pino, en atención a la consulta formulada por la señora Yoselyn Rosales Mamani.
- Respecto al pedido formulado por la señora Elizabeth Norma López Huanca, se verificó la ocupación indebida de espacios públicos por estructuras temporales, habiéndose solicitado la intervención de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización para la recuperación del espacio público, previo a la evaluación de la instalación de elementos de ornato solicitados.
- Respecto a la consulta formulada por la señora Rosa Ana Ortiz Baquerizo, se identificaron treinta y cinco (35) luminarias inoperativas, encontrándose actualmente en ejecución los trabajos de reposición correspondientes, cuya culminación está prevista para la primera quincena de junio de 2026.

V. RECOMENDACIÓN

- Remitir el presente informe a la Gerencia Municipal para la consolidación de las respuestas correspondientes a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 y la posterior notificación a los administrados involucrados.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CESAR FERNANDO IBÁÑEZ ALFARO
Subgerente de Áreas Verdes Ornato y Saneamiento Ambiental

CC:
(CIA/msa)



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Se verifica ocupación parcial de la vereda, restringiendo el libre tránsito peatonal y dificultando el acceso al predio por instalación de carpa en pasaje Enrique Meiqss 2141



Trabajos de reemplazo de las luminarias defectuosas en el parque Krumbieck



ATENCIÓN A SU SOLICITUD.



A rosalesyoselin68@gmail.com el 2026-06-04 17:19

 Detalles  Cabeceras  Sólo texto

 CARTA N°31-2026.pdf (~337 KB)   INFORME N°525-2026.pdf (~1,6 MB) 

Buenas tardes, señora Yoselyn Rosales Mamani:

Por medio de la presente, se remite la respuesta a la consulta formulada durante la Audiencia Pública 2026 respecto al tema de áreas verdes, la cual se encuentra contenida en la

Carta N.º 33-2026-GGA/MLV, emitida por la Gerencia de Gestión Ambiental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



PREGUNTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

GGA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del
distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Paredes Cepeda Ana Maria

Documento de identidad: D.N.I

Número de documento de identidad: 07419197

Dirección domiciliaria: Av. Sebastian Barrera 2076 Tor 18

Correo electrónico: 2a Victoria

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Sobre el recojo de la basura
Tiendas que an hecho de la Vereda
Sus Candinas los fines de Semana

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

Firmado digitalmente por ORMEÑO
VARGAS Roberto Manuel FAU
201310260711:14:00
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2025 11:12:41 -05:00

CARGO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 04 de Junio del 2026

CARTA N° 000066-2026-SGLP-GGA/MLV

Sr(a).

ANA MARÍA PAREDES CEPEDA

DNI: 07419197

ASUNTO :

**ATENCIÓN A PREGUNTA FORMULADA EN LA
1RA AUDIENCIA PÚBLICA 2026, REALIZADA
EL 23 DE MAYO DEL 2026, RESPECTO A
LIMPIEZA PÚBLICA.**

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y, a la vez, brindar atención a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública 2026, realizada el 23 de mayo del presente año.

En dicha audiencia, usted manifestó lo siguiente:

"sobre el recojo de la basura, las tiendas han hecho de la vereda sus cantinas los fines de semana."

Al respecto, es preciso señalar que, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria, aprobado mediante Ordenanza N° 437/MLV, el artículo 155° establece que la Subgerencia de Limpieza Pública es la unidad orgánica encargada de ejecutar las labores de barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito.

En ese sentido, el servicio de limpieza pública se ejecuta de manera diaria, continua e ininterrumpida durante los 365 días del año, incluyendo feriados, días no laborables y condiciones climáticas adversas, en todo el ámbito del distrito y en sus tres (03) turnos diarios. Estas acciones incluyen la Avenida Sebastián Barranta 2076 Int. 18.

No obstante, en atención a su consulta, la Subgerencia de Limpieza Pública ha reforzado las actividades de recolección en la ubicación señalada, con la finalidad de mantener los espacios públicos limpios, ordenados y saludables para el bienestar de los vecinos y transeúntes.

Por otra parte, respecto al uso de las veredas como cantinas, esta subgerencia no tiene competencia para intervenir en dicha materia. No obstante, se ha derivado su consulta a la Gerencia de Fiscalización y Control a fin de que, en el marco de sus competencias, evalúen y atiendan los demás aspectos planteados.

Asimismo, se adjunta como Anexo la evidencia fotográfica de las acciones ejecutadas referente a Limpieza pública.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROBERTO MANUEL ORMEÑO VARGAS
Subgerente de Limpieza Pública

CC:

(ROV/lms)

Se Adjunta:

Anexo: Evidencia fotográfica de las actividades de baldeo y desinfección - Av. Sebastián Barranta 2076

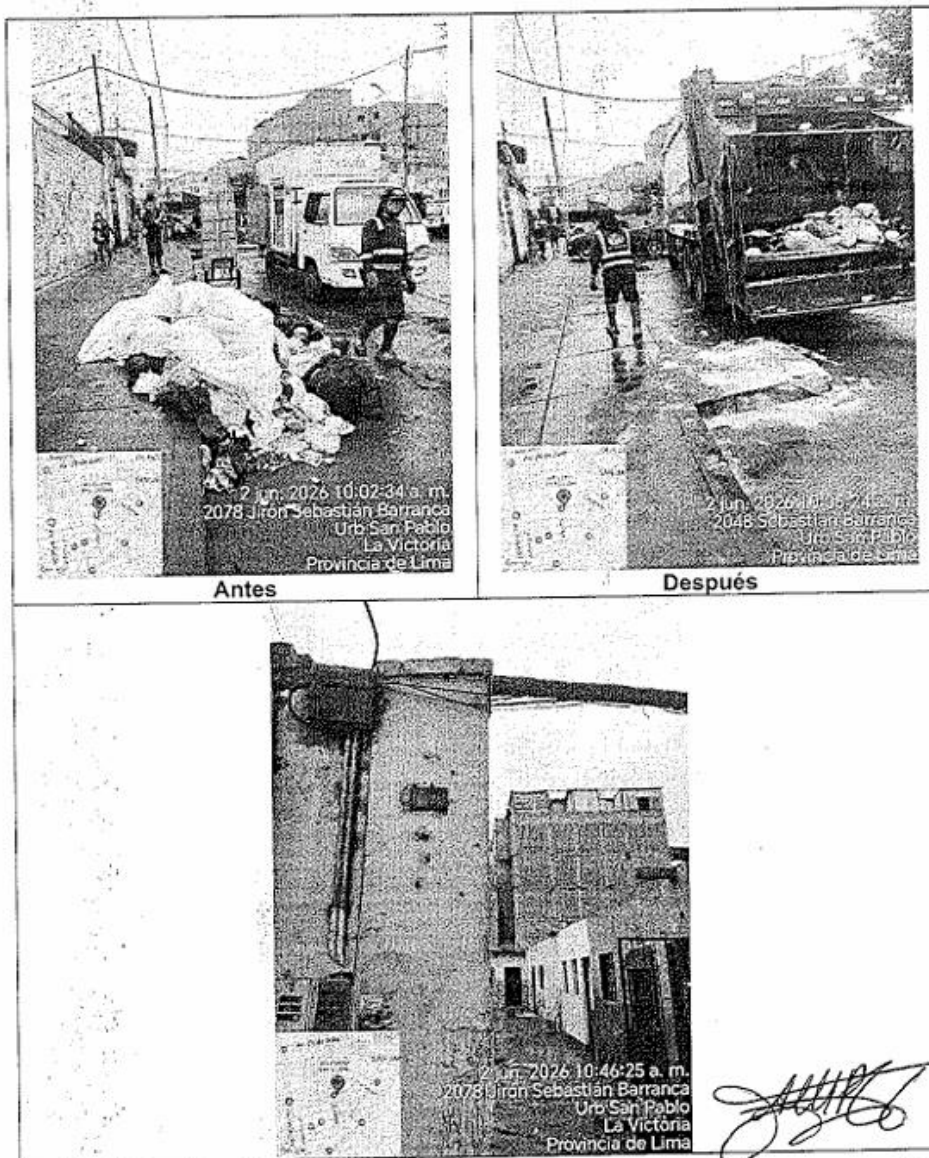
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de La Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DPIEJMN**





ANEXO

Evidencia fotográfica de las actividades de baldeo y desinfección - Avenida
Sebastián Barranca 2076



Ana María Paredes Cepeda
07419197

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria,
aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad puedan ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:
DPIEJMN



4-06-26



PREGUNTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

GGA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: QUEZADA DONAYRE JOSE RICARDO

Documento de identidad: 07423917 DNI

Número de documento de identidad: 07423917

Dirección domiciliaria: Alc. GRAU 1028 - 1

Correo electrónico: cristales-de-seguridad@hotmail.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

CONTENEDORES SOTERRADOS PRESUPUESTO APROBADO EL 2024 - 2 MILLONES DE SOLES. DONDE Y EN QUE ZONAS SE REALIZAN ESTAS OBRAS Y EN QUEFECHAS SE HARAN LAS ENTREGAS.

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:

RESPUESTA



Sr(a).

JOSE RICARDO QUEZADA DONAYRE

DNI: 07423917

Cel: 991178799

Correo: cristales_de_seguridad@hotmail.com

Asunto : ATENCIÓN A PREGUNTA FORMULADA EN
LA 1RA AUDIENCIA PÚBLICA 2026,
REALIZADA EL 23 DE MAYO DEL 2026,
RESPECTO A INFORMACIÓN SOBRE
CONTENEDORES SOTERRADOS

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y, a la vez, brindar atención a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública 2026, realizada el 23 de mayo del presente año.

En dicha audiencia, usted manifestó lo siguiente:

"Contenedores soterrados. Presupuesto aprobado el 2024, 2 millones de soles. Donde y en que zonas se realizan estas obras y en que fechas se harán las entregas."

Al respecto, se informa que actualmente la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en la etapa de contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública en la Subgerencia de Limpieza Pública mediante la Implementación de Contenedores Soterrados en el Centro Poblado La Victoria, distrito de La Victoria, provincia de Lima, departamento de Lima", con CUI N° 2709905.

Asimismo, durante la elaboración del expediente técnico se realizará la evaluación técnica correspondiente para determinar la ubicación definitiva de los puntos de instalación de los contenedores soterrados, considerando criterios de operatividad, accesibilidad, seguridad y la eliminación de posibles interferencias con redes de servicios públicos e infraestructura existente.

Cabe señalar que, de acuerdo con el estudio de preinversión del proyecto, se identificaron preliminarmente dieciséis (16) puntos de intervención para la implementación de los contenedores soterrados. No obstante, dichas ubicaciones serán validadas y definidas durante la elaboración del expediente técnico, conforme a los estudios especializados y las condiciones reales encontradas en campo.

Sin otro en particular y agradeciéndoles su gentil concurrencia, quedamos de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROBERTO MANUEL ORMEÑO VARGAS
Subgerente de Limpieza Pública

CC:
(ROV/lms)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AMHOYWP**





ATENCIÓN A PREGUNTA FORMULADA EN LA 1RA AUDIENCIA PÚBLICA 2026, REALIZADA EL 23 DE MAYO DEL 2026, RESPECTO A INFORMACIÓN SOBRE CONTENEDORES SOTERRADOS



De <ormenov@munilavictoria.gob.pe>
Destinatario <cristales_de_seguridad@hotmail.com>
Fecha 2026-06-04 14:41

 CARTA-000067-2026-SGLP-GGA.pdf (~295 KB)

Sr(a).

JOSE RICARDO QUEZADA DONAYRE

DNI: 07423917

Cel: 991178799

Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, remitirle la **CARTA N° 0000067-2026-SGLP-GGA/MLV**, en atención a la pregunta que realizó en la 1era Audiencia Pública que se llevo a cabo el día 23 de mayo de 2026, respecto a información sobre contenedores soterrados.

Ing. Manuel Ormeño Vargas
Subgerente de Limpieza Pública



PREGUNTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

66A

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del
distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: GUTIERREZ ARIAS

Documento de identidad: 09159648

Número de documento de identidad: 09159648

Dirección domiciliaria: Teófilo Castillo y 15 Urb. 1000

Correo electrónico: dinaguta50@gmail.com

**2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de
rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):**

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
+ LOS OLORES DE ORINA DE PERROS, GATOS
Y HUMANOS CADA DIA CRECE MAS, SIENDO
DESAGRADABLE PASAR POR DICHS PUNTES
CRITICOS, CALLES, JARDINES, VIA PUBLICA.

¿que acciones toman al respecto?

**3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de
rendición de cuentas**

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que
regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la
Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de
rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA



Sr(a).

DINA JULIA GUTIÉRREZ ARIAS

DNI: 09159648

Correo: dinagutar50@gmail.com

ASUNTO : ATENCIÓN A PREGUNTA FORMULADA EN LA
1RA AUDIENCIA PÚBLICA 2026, REALIZADA
EL 23 DE MAYO DEL 2026, RESPECTO A
LIMPIEZA PÚBLICA.

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y, a la vez, brindar atención a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública 2026, realizada el 23 de mayo del presente año.

En dicha audiencia, usted manifestó lo siguiente:

"Gerencia de Gestión Ambiental, los olores de orina de perros, gatos y humanos cada día crece más, siendo desagradable pasar por dichos puntos críticos, calles, jardines, vía pública ¿Qué acciones toman al respecto?"

Al respecto, es preciso señalar que, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria, aprobado mediante Ordenanza N° 437/MLV, el artículo 155° establece que la Subgerencia de Limpieza Pública es la unidad orgánica encargada de ejecutar las labores de barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito.

En atención a su consulta, la Subgerencia de Limpieza Pública realizó un operativo de baldeo y desinfección en la calle Teófilo Castillo N° 455, Urbanización Apolo, con el propósito de mitigar los olores reportados y contribuir al mantenimiento de espacios públicos limpios, ordenados y saludables para el bienestar de los vecinos y transeúntes.

Asimismo, se adjunta como Anexo la evidencia fotográfica de las acciones ejecutadas.

Agradecemos su compromiso con la limpieza y el orden del distrito. Sin otro en particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROBERTO MANUEL ORMEÑO VARGAS
Subgerente de Limpieza Pública

cc:
(ROV/lms)

Se Adjunta:

- Anexo: Evidencia fotográfica de las actividades de baldeo y desinfección – Calle Teófilo Castillo N° 455

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de La Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VBWJANT**





ANEXO

**Evidencia fotográfica de las actividades de baldeo y desinfección - Calle Teófilo
Castillo N° 455**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: VBWJANT





ATENCIÓN A PREGUNTA FORMULADA EN LA 1RA AUDIENCIA PÚBLICA 2026, REALIZADA EL 23 DE MAYO DEL 2026, RESPECTO A LIMPIEZA PÚBLICA.



De <rormenov@munilavictoria.gob.pe>
Destinatario <dinagutar50@gmail.com>
Fecha 2026-06-04 14:46

 CARTA-000068-2026-SGLP-GGA.pdf (~685 KB)

Sr(a).

DINA JULIA GUTIÉRREZ ARIAS

DNI: 09159648

Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, remitirle la **CARTA N° 0000068-2026-SGLP-GGA/MLV**, en atención a la pregunta que realizó en la 1era Audiencia Pública que se llevo a cabo el día 23 de mayo de 2026.

Ing. Manuel Ormeño Vargas
Subgerente de Limpieza Pública



OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

PREGUNTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

SGT
Oficina de Atención
al Ciudadano
Gestión documental
y archivo.

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: ANDRADE HUAMANI GLADYS NELLY

Documento de identidad: 07029110 DNI

Número de documento de identidad: 07029110

Dirección domiciliaria: Jr. García Naranjo N° 647 CETPRO ENAL

Correo electrónico: gladys.andrade@vigel03.edu.pe

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

La transformación es muy importante en la Gestión Pública, cuales son los avances en cuanto a la agilidad en la atención municipal al ciudadano; como también en la interoperatividad entre los diferentes sectores o áreas municipales. Quisiera saber sus avances al respecto.

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA



Sr(a).

ANDRADE HUAMANI GLADYS NELLY

CORREO ELECTRONICO: gladys.andrade@ugel03.edu.pe

PRESENTE.-

Asunto: RESPUESTA A FORMULARIO DE PREGUNTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Referencia:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y; a su vez en atención a la solicitud, gestionado en virtud de la Ordenanza N°446/MLV, Ordenanza que aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Victoria.

La presente comunicación, es emitida en aplicación del artículo 26 de la Ordenanza N°446/MLV, por lo que se informa lo siguiente:

El 23 de mayo de Mediante "Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria" se realiza la pregunta siguiente:

"la transformación es muy importante en la Gestión Pública, cuáles son los avances en cuanto la ágil, atención municipal al ciudadano; como también la interoperatividad entre los diferentes sectores o áreas municipales, quisiera saber sus avances al respecto."

Al respecto, se informa que la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo viene trabajando la implementación de la Directiva N°003-2024-PCM/SGP "Directiva para mejorar la atención al ciudadano en las entidades de la administración pública" a fin de mejorar la experiencia que tiene los ciudadanos cuando interactúan con los canales de atención para la prestación de un determinado bien y/o servicio.

Respecto a la implementación de la mencionada directiva, se informa que mediante N°000432-2026-OACGDA-SG/MLV se informó a la Gerencia Municipal respecto a la propuesta para la conformación del equipo de trabajo el cual ayudara a asegurar un proceso de implementación efectivo de la Directiva; asimismo, se informa que se tiene previsto la implementación del protocolo para el mes de setiembre de este año.

Por lo expuesto, conforme a lo consignado en su solicitud, cumplo con notificar el presente

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
RALPH SANCHEZ YARINGAÑO

Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano Gestión Documentaria y Archivo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OAFFKVf**





29/5/26, 2:32 p.m.

Roundcube Webmail :: NOTIFICACION DE LA CARTA N° 001386-2025-OACGDA-SG/MLV

NOTIFICACION DE LA CARTA N° 001386-2025-OACGDA-SG/MLV



De <mesadepartes@munilavictoria.gob.pe>

Para <gladys.andrade@ugel03.edu.pe>

Fecha 29-05-2026 14:32

 CARTA-001386-2026-OACGDA-SG.pdf (~255 KB)

Buenas tardes, por encargo de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo de la Municipalidad de La Victoria, cumplo con notificar la Carta N° 002705-2026-OACGDA-SG/MLV, el cual encontrará adjunto para su conocimiento, respecto a la pregunta formulada en la audiencia pública a través del ANEXO "Formulario de pregunta para audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria.

Atentamente.

Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo
Municipalidad de La Victoria



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PREGUNTA



06 PP

ANEXO

Formulario de pregunta para la audiencia pública de rendición de cuentas del distrito de La Victoria

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: DÍAZ RANGEL, ANA MARÍA

Documento de identidad: 07301005 DNI

Número de documento de identidad: 07301005

Dirección domiciliaria: JR. PATRICIO DIAZ 269 URB SANTA CATALINA

Correo electrónico: amdiazr@gmail.com

2) Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

¿CUAL HA SIDO EL DESTINO DE LOS FONDOS INICIALMENTE DESTINADOS AL COMPLETAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS AÑOS 2025 Y 2026 QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS?

3) Derechos y obligaciones de los participantes a las audiencias públicas de rendición de cuentas

De acuerdo con la Ordenanza N° 446/MLV, que aprueba el "Reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad de La Victoria", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la audiencia pública de rendición de cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo con dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

Firma:



RESPUESTA



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA



Firmado digitalmente por LINARES
RAMOS Geison Jhon FAU
20131369071 hard
Meñor: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2026 12:04:58 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 28 de Mayo del 2026

CARTA N° 000088-2026-OPIM-OGPP/MLV

Señora:

ANA MARÍA DIAZ RANGEL

Asistente a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Jr. Patricio Iriarte 269, Urb. Santa Catalina – La Victoria

Correo: amdiazr@gmail.com

Asunto: Respuesta a la pregunta
formulada en la 1era Audiencia Pública 2026.

De nuestra consideración,

Sirva la presente para hacerle llegar nuestro cordial saludo y, a la vez, atender la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, relacionada con el siguiente tema de interés:

- ¿Cuál ha sido el destino de los fondos inicialmente destinados al cumplimiento de los proyectos de los Presupuestos Participativos de los años 2025 y 2026, que no han sido ejecutados?

Al respecto, se informa que los proyectos priorizados y ganadores del Presupuesto Participativo 2025 y 2026 son los siguientes:

Año	Tipo	CUI	Proyecto
2025	IOARR	2689328	Adquisición de Luminarias; zonas 28, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43
	PI	2687085	Adquisición de Contenedores Soterrados
	IOARR	2689707	Adquisición de equipamiento de rescate para Bomberos
2026	-	-	Rehabilitación de Veredas, Rampas y Sardineles
	IOARR	2730995	Adquisición Sistema de Video Vigilancia con IA

Cabe precisar que, de los cinco (05) proyectos mencionados, uno (01) ya ha sido atendido y cuatro (04) se encuentran actualmente en proceso de ejecución. De estos últimos, tres (03) están en etapa de elaboración de expediente técnico y/o procesos de contratación, mientras que uno (01) será ejecutado bajo la modalidad de rehabilitación con personal de la Municipalidad, debido a que no califica como proyecto de inversión conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de la Victoria, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdapp.munilavictoria.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: KBWOBYQ





A continuación, se detalla el estado situacional de cada proyecto:

Año	Tipo	CUI	Proyecto	Monto Proyectado de Inversión	Estado	Situación Actual
2025	IOARR	2689328	Adquisición de Luminarias; zonas 28, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43	S/ 297,027	Cerrado	La necesidad que dio origen a la inversión ha sido cubierta sustancialmente mediante Contratos suscritos con la empresa Luz del Sur S.A.A.
	PI	2687085	Adquisición de Contenedores Soterrados	S/ 430,820	En Ejecución	En elaboración del Expediente Técnico.
	IOARR	2689707	Adquisición de equipamiento de rescate para Bomberos	S/ 740,000	En Ejecución	En proceso de Selección
2026	-	-	Rehabilitación de Veredas, Rampas y Sardineles	S/ 2,500,000	En Ejecución	Se atenderá como Rehabilitación con apoyo de personal de la MLV
	IOARR	2730995	Adquisición Sistema de Video Vigilancia con IA	S/ 3,402,200	En Ejecución	En Registro

En ese sentido, se evidencia que los recursos asignados a los proyectos del Presupuesto Participativo vienen siendo destinados a las inversiones correspondientes, encontrándose la mayoría de ellas en proceso de ejecución y en desarrollo.

Finalmente, la Municipalidad reafirma su compromiso con el desarrollo urbano y la mejora de la calidad de vida de los vecinos del distrito, impulsando proyectos e iniciativas en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GEISON JHON LINARES RAMOS
Jefe de Oficina de Planeamiento Inversiones y Modernización

cc:
(GLR/ehc)





17/6/26, 10:41 a.m.

Roundcube Webmail :: Notificación de respuesta a consulta formulada en Audiencia Pública

Notificación de respuesta a consulta formulada en Audiencia Pública



De <inversiones@munilavictoria.gob.pe>
Destinatario <amdiazr@gmail.com>
Cc Glinaresr <glinaresr@munilavictoria.gob.pe>
Fecha 2026-05-28 15:31

 CARTA-000088-2026-OPIM-OGPP - Respuesta pregunta APRC OGPP (28.05.2026).pdf (~436 KB)  OGPP pregunta Audiencia Publica 2026.pdf (~44 KB)

Estimada señora Ana María Díaz Rangel:

Reciba un cordial saludo de parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Por medio del presente, nos dirigimos a usted para remitir adjunta la carta mediante la cual se brinda respuesta a la consulta formulada durante la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, relacionada con los proyectos del Presupuesto Participativo 2025 y 2026.

Asimismo, agradeceremos pueda **confirmar la recepción** del presente correo, a efectos de contar con el respectivo acuse de recibo.

Agradecemos su participación e interés en los asuntos vinculados al desarrollo de nuestro distrito.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de La Victoria
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización